



Plan Nacional Universitario sobre Drogas (PLANUD)

2011-2016

República Dominicana

RESPONSABLES

Mtra. Ligia Amada Melo de Cardona

Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Dra. Mabel Félix Báez

Presidenta del Consejo Nacional de Drogas

Dra. Margarita Cedeño de Fernández

Primera Dama de la República Dominicana

Lic. Héctor Martínez

Red Dominicana de Universitarios

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Mtro. Lorenzo Vargas

Vice Ministro del MESCyT

Lic. Germania Melo

Directora de Planificación y Desarrollo

CND

Dr. Onofre De La Rosa

MESCyT-REDUN

Mtra. Luz Almánzar Rodríguez

Directora Dpto. Publicaciones MESCyT

Corrección de Estilo y Contenido

Rosa María López A.

Diagramación

ÍNDICE

Prólogo.....	5
Prefacio	7
Presentación	9
Introducción	11
Reconocimientos.....	13
Proceso Metodológico del Plan Nacional Universitario 2011- 2016.....	15
Justificación.....	17
Antecedentes	20
Aspectos Epidemiológicos.....	23
Sistema Nacional de educación Superior, Ciencia y Tecnología.....	25
Marco de Referencia	28
Objetivo General.....	29
Objetivos Específicos.....	29
Matriz General del Plan	31
<i>Área Docente</i>	31
<i>Área de Extensión</i>	35
<i>Área de Investigación</i>	39
De la Génesis para la implementación del Plan.....	43
Definición de Términos.....	47
Bibliografía	57
Anexos	59
<i>Declaración de Santo Domingo</i>	61
<i>Registro de participantes del 1er Seminario sobre Drogas</i>	63
<i>Fotos Seminario</i>	67
<i>Material de apoyo gráfico del Seminario</i>	70



PRÓLOGO

El Estado Dominicano, a través del Consejo Nacional de Drogas (CND), conjuntamente con instituciones encabezadas por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Despacho de la Primera Dama y la Red Dominicana de Universitarios, en un esfuerzo conjunto en su lucha incansable en contra de las drogas para el bienestar de la juventud dominicana, han dado a la luz pública el Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016.

El documento, elaborado para ser implementado durante los próximos cinco años, explica cómo se ha previsto el abordaje, de forma integral, del fenómeno de las drogas, en las áreas de Docencia, de Investigación y de Extensión. Se tomó en consideración que esta temática debe ser incluida en el currículo universitario en forma transversal y longitudinal, para facilitar la formación de recursos humanos con conocimientos científicos y las habilidades técnicas necesarias para trabajar en las diferentes dimensiones de las drogas y apoyar el diseño y desarrollo de políticas y toma de decisiones.

Con la puesta en marcha de este Plan, las Instituciones de Educación Superior cumplen con la misión de intervenir educando a la población estudiantil, preparándolas para el desarrollo de competencias que, en su aplicación, coadyuven a tener una vida sana; como omo el uso de promoción sobre estilos de vida saludable; así como también, asumiendo proyectos de interés para la población dominicana, tal como lo establece el Consejo Nacional de Drogas, organismo rector de las políticas de drogas en el país, según la Ley 50-88.

La República Dominicana cuenta con la voluntad política y los esfuerzos del Gobierno encabezado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, quien se ha caracterizado por enfrentar con firmeza el fenómeno de las drogas, aportando sus dotes de estrategia para evitar el avance de esta amenaza de escala planetaria que afecta la vida personal, familiar y social.

Las Instituciones de Educación Superior no están exentas de la amenaza de las drogas, lo que justifica que, de manera decisiva, se hayan identificado con las necesidades que tiene la población de enfrentar este fenómeno y han unido sus esfuerzos para que los objetivos de este Plan Quinquenal se hagan una realidad. Sus valiosos aportes en la elaboración de este documento demuestran su voluntad de asumir el compromiso de unirse a los trabajos de pro-

moción y prevención de la problemática de drogas en cada una de ellas.

La elaboración del Plan Nacional Universitario sobre Drogas, 2011-2016, es el producto de la participación de autoridades, de comisiones de expertos en el área de drogas, quienes aportaron datos científicos sobre el tema, de docentes y de estudiantes, quienes iniciaron su arduo trabajo en el Primer Seminario Académico sobre Drogas, celebrado en el país con la asistencia de 42 universidades. Los representantes de cada institución, allí reunidos, formularon sus propuestas para enfrentar el fenómeno de las drogas; propuestas estas que son recogidas en este documento.

Me es de gran satisfacción presentar el resultado del empeño y la dedicación de profesores, estudiantes, autoridades universitarias y, sobre todo, de los técnicos del MESCyT, de la Red Dominicana de Universitarios y del Consejo Nacional de Drogas.

Dra. Mabel I. Feliz Báez
Presidenta del Consejo Nacional de Drogas

PREFACIO

En consonancia con el mandato presidencial de consolidar y aunar esfuerzos entre todos los gestores y gestoras de instituciones públicas y privadas, celebro la edición de este Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016, que procura contrarrestar desde las instituciones de Educación Superior, la amenaza de las drogas en medio de la juventud dominicana.

Así pues, comprometida con el desarrollo integral de la familia dominicana, me uno a esta voluntad nacional y reconozco que se hacía necesariamente impostergable el diseño y consenso de programas de concientización y educación que, como este, propician la participación de toda la nación en el rescate de los principios y valores que de generación en generación nos han transmitido nuestros padres.

Apegándome, por tanto, al espíritu de solidaridad y compromiso que caracteriza al pueblo dominicano, me complace invitar a otras instituciones a identificarse con esta causa que nos ayudará a proporcionar a la juventud dominicana, las herramientas para decir NO a aquellos que pretenden cautivar y corromper sus sueños.

Como madre sé que anhelamos un mejor futuro para nuestros hijos, por lo que también apelo al apoyo de los padres para que todos trabajemos en aras de salvaguardar los fundamentos que han sustentado nuestra nación desde sus inicios, y que garantizan que la República Dominicana continúe transitando por el camino de la paz y el progreso.

Dra. Margarita Cedeño de Fernández
Primera Dama de la República Dominicana

PRESENTACIÓN

Para el Sistema de Educación Superior reviste una extraordinaria importancia el que varias instituciones nos aboquemos a desarrollar una estrategia a nivel nacional que persigue ofrecer amplia atención a nuestros estudiantes universitarios, con la finalidad de orientarlos y prevenirles sobre el uso de las drogas y los efectos que las mismas ocasionan a los seres humanos, así como las consecuencias sociales negativas que esta nociva práctica acarrea.

El MESCyT, como coordinador del Sistema de Educación Superior, tiene la responsabilidad, conjuntamente con las instituciones que lo conforman, de proteger a nuestros jóvenes universitarios contra cualquier acción que ponga en peligro su vida y su desarrollo profesional y humano.

Nosotros no podemos permitir que nuestros jóvenes, de manera incauta o por ignorancia, se conviertan en presas fáciles de aquellos desalmados que se dedican a enriquecerse fomentando el uso de drogas y su tráfico, sin importarles el daño que esto conlleva a nivel personal y en general, para todo el país. Los efectos de las drogas inciden negativamente desde diferentes aspectos: la salud, lo psicológico, lo social, incluyendo los efectos negativos que producen sobre la familia de los usuarios.

Es nuestra obligación educar a nuestra juventud, advertirles y ayudarlos a tener conciencia sobre los peligros a los que se exponen cuando se dejan convencer por aquellos que los incitan y seducen hacia un mal que, a veces, les puede acarrear la muerte.

Con la entrega del Plan Nacional Universitario sobre Drogas, aspiramos a que su desarrollo sea un compromiso de acciones sistemáticas y productivas, en las que esperamos se involucren, de manera entusiasta, las autoridades universitarias, los profesores, los empleados, los padres y familiares de los estudiantes y estos mismos; así como también, aspiramos a recibir el apoyo de instituciones que pueden aportar mucho en esta noble causa, como la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización Panamericana de la Salud y otros organismos internacionales.

El objetivo fundamental del Plan es el de educar y orientar a los jóvenes universitarios, por lo que este tema debe formar parte de planes de estudios específicos de carreras que por su

naturaleza van a colocar a los profesionales que de ellas egresen, en situaciones relacionadas con el tema de una forma más directa. Pero, a su vez, debe formar parte de asignaturas formativas que desarrollan las universidades en su ciclo común básico o propedéutico y/o, a través de actividades co-curriculares realizadas de manera sistemática, como talleres, cursos cortos, charlas, foros, películas.

La operatividad del presente plan dependerá del mantenimiento constante del compromiso manifestado por todas las instituciones, durante el proceso de gestación del mismo. Tenemos de antemano la seguridad de que las universidades están dispuestas a asumirlo y esta es, sin dudas, la mejor estrategia para el éxito de su implementación.

Para el MESCyT es un orgullo el haber participado en su elaboración y, más aún, en su aplicación, ya que sabemos que el mismo será un instrumento eficaz en las manos de nuestros profesores y alumnos en la erradicación de las drogas de nuestra juventud.

Mtra. Ligia Amada Melo de Cardona,
Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

INTRODUCCIÓN

Con orgullo y humildad presentamos al país y al mundo el Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016, de la República Dominicana.

Se trata de un instrumento para el trabajo de las Instituciones de Educación Superior (IES). Una herramienta destinada a orientar la acción de las autoridades nacionales sobre la materia. Una guía para la coordinación horizontal de las estrategias para la construcción de una ciudadanía responsable, a partir de una conciencia crítica entre los actores del sistema de educación superior.

El orgullo que sentimos se fundamenta en virtud de la forma, metodología y procesos efectivamente participativos con los que, gradualmente, se fue erigiendo y fundamentando la formulación del Plan entre todos los actores de las IES, vale decir, autoridades, profesores y estudiantes universitarios, organizaciones de la sociedad civil interesadas y comprometidas con el tema, en adición a las autoridades nacionales del sector educación y la problemática de drogas.

La textura auténticamente nacional de su base conceptual y la originalidad de sus contenidos hacen del Plan una obra de ideas y voluntades, visiones y compromisos, frente al cual los universitarios del país pueden sentir la satisfacción de haber aportado a la nación un recurso práctico de trabajo, cuyos frutos a corto y mediano plazos habrán de impactar positivamente tanto dentro del sector Educación Superior como en toda la sociedad dominicana, dado el enfoque holístico con que fue preconcebido y articulado.

Crear en nuestros actores, en tanto arquitectos de nuestra propia suerte como nación, es una de las razones conscientes que condujo a la metodología escogida para la formulación del Plan objeto de esta publicación, cuyo éxito histórico al momento de medir el alcance de los objetivos propuestos, estará signado por el grado de involucramiento y compromiso que anticipadamente han asumido quienes, precisamente, habrán de ser los principales garantes de la aplicación del mismo dentro y fuera de las IES: las autoridades, los profesores y los estudiantes universitarios.

En su andamiaje, el PLANUD fue confeccionado persiguiendo intenciones pedagógicas para que, al abordarlo, nos sitúen en una rápida comprensión de sus propósitos y alcances, en la

medida que nos permite entender fácilmente el contexto nacional e internacional en que fundamenta su formulación.

La edificación del mismo recorre un variado trayecto que va desde una rápida descripción de la realidad que lo justifica, pasando por algunas pinceladas sobre nuestras IES, a lo que continúan antecedentes de trabajo de universidades y organizaciones internacionales en otras latitudes del continente, volviendo miradas cortas sobre nuestras propias debilidades y modestas actividades alrededor de la cuestión, para terminar con intentos definitorios de orientación y gráficos que testimonian la legitimidad de un proceso constructivo encarnado por los propios sujetos del Plan.

El marco de referencia del documento asume el paradigma bajo el cual se construye el Plan universitario. Las tres dimensiones que fundamentan su razón de ser son: la dimensión epistémica, la dimensión institucional y la dimensión sistemática. Estas dimensiones son directrices que promueven una visión integral.

De su lado, la matriz general del plan consiste en un resumen enmarcado en objetivos específicos, metas, actividades, indicadores e instancias responsables. Al final contiene una referencia bibliográfica, glosario de términos y otros anexos.

El Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016, es, en fin, una pieza única en el contexto del asunto en cuestión; focalizado para incidir en la arena de la formación ciudadana, en la construcción de una conciencia social que se constituya en el principal valladar del problema, de forma tal que represente el portaestandarte de la defensa y cuidado de la salud física y mental, individual, familiar y social de nuestros conciudadanos, inspirado en el lema ¡¡“sólo la educación salva al pueblo dominicano”!!.

Su concreción es tarea de todos, pues universal es la magnitud del fenómeno. Su exitosa realización será un aporte de considerable valor para la unidad de la nación y el desarrollo integral de la República Dominicana.

Nuestras congratulaciones a todos los que, desde el umbral del anonimato, que se engrandece por el amor a la Patria, hicieron finalmente posible la formulación del presente Plan, de aroma y colorido, sentir y genio genuinamente dominicanos.

Lorenzo Vargas (Lenchy), MA
Subsecretario MESCyT
Coordinador

RECONOCIMIENTOS

Las autoridades responsables de este Plan, reconocen y agradecen el esfuerzo, la entrega y colaboración de todos los técnicos involucrados en el proceso de su ordenamiento, elaboración y formulación.

A: *Germania Melo, CND*
Onofre De la Rosa, MESCyT-UASD-REDUN
Luz Adalgisa Linares, REDUN-UASD
Sara Güilamo Jiménez, PUCMM
Gracia L. Guerrero Félix, CND
Luis Vergés, M. CND
Gladys Marcelino, REDUN
María Virtudes Méndez Santana, UASD
Diógenes Checo, CND
Inés Hébrard Flores, MESCyT
Bernadette Lozada Fondeur, MESCyT
Bolívar Valera, CND
Pedro José Vásquez, UASD-PUCMM
Johanna Cecilia Martínez, MESCyT
David Arias Rodríguez, REDUN
Mercedes Ivelisse Germán Ledesma, CND

Asesoras: *María da Gloria Miotto Wrioth, CICAD-OEA*
Margarita Moscoso, Universidad de Puerto Rico

A: *Los cientos de entusiastas universitarios que durante los días 5,6 y 7 de agosto del 2009, se congregaron en el 1er. Seminario Académico Sobre Drogas, de cuya participación resultaron las propuestas que sirven de fundamento al presente Plan.*

A: *Las máximas autoridades de las Universidades y Entidades de Educación Superior del país, por el interés y el apoyo mostrados a los fines de asegurar el éxito del proceso de elaboración y formulación del Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016.*

PROCESO METODOLÓGICO DEL PLAN NACIONAL UNIVERSITARIO 2011-2016

1er. Paso: Se inicia con reuniones entre el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la Red Dominicana de Universitarios y el Consejo Nacional de Drogas, con una propuesta de acciones tendentes a la prevención del uso indebido de drogas en las Instituciones de Educación Superior a nivel nacional.

2do. Paso: Formación de una comisión para designar las personas que habrían de analizar la propuesta del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), llegando a la conclusión de realizar un Seminario Académico sobre Drogas con la finalidad de motivar la elaboración de un Plan Nacional Universitario en Prevención de Drogas.

3er. Paso: La comisión organizadora del Seminario es integrada por: Mtra. Ligia Amada Melo, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Dra. Mabel Feliz Báez, Presidenta del Consejo Nacional de Drogas; Ing. Héctor Martínez, Coordinador de la Red Dominicana de Universitarios; Lic. Lorenzo Vargas (Lenchy), Sub Secretario del MESCyT y Coordinador Ejecutivo; Lic. Germania Melo, Encargada de Planificación y Desarrollo del Consejo Nacional de Drogas y Coordinadora General; Lic. Onofre de la Rosa, Red Dominicana de Universitarios y el Despacho de la Primera Dama.

4to. Paso: Plenaria de Rectores de las IES con la Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para presentar la visión estratégica sobre la problemática drogas y recabar la comprensión y el apoyo de las IES.

5to. Paso: Realización de reuniones regionales universitarias para la promoción, sensibilización y consultas entre autoridades, profesores y estudiantes de las IES acerca del 1er. Seminario Académico sobre Drogas.

6to. Paso: Desarrollo del 1er. Seminario Académico sobre Drogas, los días 5, 6 y 7 de agosto del 2009, con representación de más de 40 (cuarenta) IES de todo el país, autoridades estatales, y organizaciones no gubernamentales; con la participación de más de doscientos (200) delegados y representantes.

7mo Paso: Presentación de la Guía Metodológica del Seminario, cuya asimilación y respeto, persistió el trabajo disciplinado y ajustado a los tiempos establecidos.

8vo. Paso: Constitución de 16 mesas de trabajo y elección de su buffet directivo; las cuales abordarían los ocho (8) ejes temáticos en que se basaba el seminario, cada una de las cuales dedicaría mayor atención y tiempo a uno (1) de los mismos. La discusión multitemática por mesa procuraba visiones integrales. Los ejes temáticos discutidos fueron: Prevención, Investigación, Curriculum, Marco Legal, Extensión, Seguridad, Tratamiento y Comunicación.

9no. Paso: Vistas las conclusiones, se procedió a la selección de representantes por mesas de trabajo del Seminario para constituir el Comisionado de apoyo y seguimiento de la elaboración y formulación del Plan.

10mo. Paso: Proceso de Evaluación del Seminario y sus conclusiones, a través del método FODA de análisis; de cuyo resultado se diseñó una ruta de trabajo que incluía la realización de un taller con la participación de los delegados del Comisionado citado y los componentes del equipo técnico coordinador, con el objetivo de organizar, depurar y colocar en orden de prioridades las variadas y abundantes propuestas y aportes procedentes de las mesas de trabajo, lo que se constituyó en la materia prima final para la formulación del Plan.

11vo. Paso: Reuniones de trabajo siguieron el proceso, con la participación de la Lic. Margarita Moscoso, de la Universidad de Puerto Rico. Se contó, además, con la colaboración de la Dra. Gloria Wrigth como asesora técnica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

12vo. Paso: Realización de un segundo taller durante los días 24, 25 y 26 de marzo 2010, para la revisión, evaluación y culminación del proceso de formulación del PLANUD.

13vo. Paso: Como parte del proceso de elaboración del Plan, se hizo un proyecto integrado consistente en la propuesta operacional del Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016.

Este proyecto constituye el instrumento para la implementación del Plan. Su elaboración contó con la Asesoría Técnica del CND, MESCyT, el Despacho de la Primera Dama y la CICAD/OEA. Otras agencias o instituciones colaboradoras del proyecto: Ministerio de Salud, OPS, NAS y PNUD.

El Proyecto integrado está diseñado para ser ejecutado durante cinco (5) años y las instituciones y agencias encargadas de su financiamiento son: CND, MESCyT, NAS, CICAD/OEA, el Despacho de la Primera Dama, y como contraparte, las IES.

JUSTIFICACIÓN

El presente documento representa un esfuerzo coordinado y articulado de aportes científicos de más de cuarenta instituciones universitarias nacionales vinculadas al plan estratégico sobre drogas. Su contenido esencial analiza la problemática sobre drogas como marco para la justificación. Con respecto a los antecedentes, están basados en las acciones llevadas a cabo en períodos determinados, antes de la elaboración del Plan Universitario.

El marco legal abarca las leyes, órdenes y reglamentos que informan de la base que tiene el documento como referencia legal.

El objetivo general recoge el fin último del Plan. El logro de este gran objetivo, así como el Plan en general, debe servir como marco referencial a las instituciones de educación superior y como documento por excelencia para consulta, diseño, elaboración e implementación de sus planes, programas y proyectos, ya que, a través del desarrollo científico de sus contenidos se podrán ampliar y profundizar las ideas sobre drogas, los daños que estas hacen al organismo y otros temas relacionados con dicha problemática. Se ha de motivar la coordinación entre las facultades universitarias, fortaleciendo y movilizándolo los diferentes actores, a fin de generar los recursos humanos suficientes para la reducción del uso y consumo de drogas en las Instituciones de Educación Superior.

Los objetivos específicos están relacionados con los planes, programas y proyectos, además de las acciones que se llevarán a cabo.

El marco de referencia del documento asume el paradigma bajo el cual se construye el Plan universitario. Las tres dimensiones que fundamentan su razón de ser son: la dimensión epistémica, la dimensión institucional y la dimensión sistemática. Estas dimensiones son directrices que promueven una visión integral.

La matriz general del Plan consiste en un resumen enmarcado en objetivos específicos, metas, actividades, indicadores e instancias responsables. Al final contiene la referencia bibliográfica, glosario de términos y otros anexos.

Referido a la Justificación, la República Dominicana tiene el reto de encontrar respuestas a las necesidades de la población en cuanto a la problemática de las drogas, tomando en cuenta el orden y niveles sociales, la implementación de metodologías innovadoras y planteamientos teóricos que ayuden a nuestra juventud, a comprender el fenómeno de forma integral. En tal

sentido, el presente plan contribuye a dar respuestas a estos marcos de necesidades, con base en evidencias científicas.

La República Dominicana asume el desafío de estructurar una estrategia encaminada a reducir eficazmente la creciente problemática de las drogas, fundamentada en los principios de integralidad, responsabilidad compartida, participación social, equilibrio y flexibilidad; así como en el respeto a los derechos humanos, incluyendo aspectos, tales como, la promoción de la equidad de género, el respeto a las minorías y la preservación del medio ambiente.

La ubicación de la República Dominicana en el Caribe y su posición geográfica en el continente americano, la convierten en lugar ideal para ser usada como puente para el tráfico ilícito de drogas. Las drogas son introducidas en la isla de Santo Domingo por diferentes medios y desde aquí enviadas a Estados Unidos y Europa.

La escasez de medios y modernos equipos tecnológicos, por parte de las instituciones responsables de la interdicción y aplicación de la ley, para controlar el espacio aéreo y los 1,575 kilómetros de costa, incrementa la vulnerabilidad del país al tráfico. Adicionalmente, está la dificultad del control sobre la amplia frontera con Haití, de 488 km. La proximidad de República Dominicana con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que ofrece libre acceso a los Estados Unidos continental, es otro atractivo para el narcotráfico internacional. En toda la región convergen diversas rutas aéreas y marítimas del narcotráfico que operan con gran facilidad, debido a la cadena geográfica de islas, cayos e islotes existentes. En los últimos años, los productos de este tráfico ilícito fluyen principalmente desde Centro y Sur América.

Por el momento, es muy difícil estimar las características y la magnitud del consumo de drogas en la República Dominicana, debido a la penalización de su consumo establecida por la Ley 50-88, la cual dificulta la realización de encuestas epidemiológicas con respuestas sinceras y fiables por parte de los entrevistados; igualmente, por la escasez de estudios epidemiológicos actualizados, dado que la última encuesta sobre población escolar data del año 2004. Además, la falta de un sistema integral de recolección de estadísticas actualizadas constituye un gran obstáculo para el diagnóstico del problema y para el diseño de políticas de prevención y de atención.

Tomando como referencia los resultados de las investigaciones epidemiológicas realizadas por el Consejo Nacional de Drogas en Centros de Emergencias de los Hospitales, Centros de Detención de la Policía Nacional y Centros de Tratamiento para Adictos (del año 1995 al 2000), las drogas más consumidas en República Dominicana son, por este orden, el alcohol, el tabaco y los tranquilizantes. El alcohol es significativamente más consumido por los hombres que por las mujeres, y éstas, a su vez, consumen más tranquilizantes que los hombres.

El consumo de drogas en los jóvenes escolarizados y la exposición a las mismas alcanza proporciones preocupantes. Los últimos datos disponibles, extraídos de una encuesta realizada por el Consejo Nacional de Drogas entre estudiantes de secundaria en el año 2004, reflejan prevalencia de vida, en el caso del alcohol, de un 81% y un alto riesgo de exposición a las

bebidas alcohólicas. En cuanto al consumo de tabaco, la prevalencia de vida era del 23%, reportando, el 58% de los estudiantes, haber tenido la oportunidad de consumir tabaco, aunque no lo haya hecho. Esta prevalencia baja, al 6% en el último mes, en jóvenes entre 17 y 18 años. En ese mismo estudio, se reportó una prevalencia de vida de un 12% para las sustancias inhalables como Thinner, pegamento y otras sustancias químicas, un 7% para tranquilizantes, un 2% para marihuana y crack y un 1% para cocaína.

En el año 2004, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), dio a conocer un estudio comparativo realizado en siete países (El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) en el cual se presentan los principales resultados de las Encuestas Nacionales de Estudiantes de Educación Media sobre Consumo de Drogas. En este estudio la República Dominicana fue el país que presentó niveles más bajos de consumo de drogas ilegales. Sin embargo, el consumo de tranquilizantes adquiridos sin receta médica arrojó resultados alarmantes, donde el país aparece con las tasas más altas para el consumo durante el último año, con prevalencia de vida de 12.8% en el caso de las mujeres, y 6.5% entre los hombres. El consumo de tranquilizantes aumenta con el grado de los escolares y por lo tanto, con la edad, en todos los países considerados. Lo mismo ocurre en el caso de los estimulantes adquiridos sin receta médica, donde nuevamente, la República Dominicana aparece con las tasas más altas, 6.2% en mujeres y 4.4% en hombres, en comparación con los otros países.

El Consejo Nacional de Drogas realizó en el año 2002 una encuesta sobre patrones de consumo en población carcelaria y sobre la relación droga y delito. La investigación muestra que un 48,7% de las mujeres fueron encarceladas por dedicarse al transporte de drogas. En hombres, el 30.5% fue por robo, el 24.5% por homicidio y el 22.5% por delitos relacionados con droga. El consumo reportado de drogas ilícitas en las cárceles para el 2002, en mujeres fue de un 22.2% y un 28.1% en hombres, no observándose diferencias significativas entre ambos sexos. Las drogas más consumidas por las mujeres encarceladas fueron el alcohol y la marihuana y en los hombres, la marihuana y el crack. La Encuesta Nacional Demográfica y de Salud (ENDESA, 2002), muestra la relación directa entre consumo de alcohol y violencia doméstica. Entre mujeres con parejas que consumen alcohol y se emborrachan con frecuencia, el 44% ha sufrido alguna vez violencia emocional, el 53% violencia física y el 26% violencia sexual.

Para República Dominicana, así como para otros países del Caribe y de Latinoamérica, el problema de las drogas se ha convertido en un tema de vital importancia ya que afecta la seguridad nacional, debido a los evidentes y crecientes efectos negativos que este fenómeno genera en aspectos de la vida social (personal, familiar y ciudadana) de nuestra población. Desarrollar una estrategia que realmente esté encaminada a reducir con eficacia la creciente problemática de las drogas es un desafío complejo.

El Plan Estratégico Nacional, período 2008-2012, procura plasmar en acciones concretas las

políticas, inspiradas en el propósito de fortalecer un marco de gestión moderno, fijando objetivos estratégicos y específicos, indicadores de medición en base a metas medibles, factibles, y progresivas que procuren que, a mediano y largo plazo, las intervenciones planificadas en el Plan de trabajo se realicen. El enfoque estratégico que se asume en el Plan es de carácter multidisciplinario e interinstitucional, liderado por el Consejo Nacional de Drogas, junto a actores sociales, políticos, económicos, religiosos y con el compromiso firme del Estado.

El presente Plan sectorial pretende ser la referencia obligada para todas las actuaciones nacionales que se desarrollen en el ámbito de las drogas dentro del sistema de educación superior en el período 2010-2015. Con su implementación, se ha evidenciado la necesidad de la formación de recursos humanos para trabajar en los diferentes aspectos del fenómeno de las drogas. Las Instituciones de Educación Superior (IES) pasan a asumir un papel importante para cumplir estas metas.

En fin, el Plan Nacional Universitario sobre Drogas, está llamado a integrar al trabajo a todas las instituciones del sector por la reducción de la demanda de drogas, usando como escenario los fundamentos del compromiso académico: docencia, extensión e investigación.

ANTECEDENTES

Las Instituciones de Educación Superior (IES) de Latinoamérica y del Caribe han contribuido de forma directa e indirecta en la reducción del fenómeno de las drogas. Organismos internacionales, como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las Naciones Unidas (UN) y algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) han desarrollado programas y proyectos en el área de reducción de la demanda de drogas con diferentes grupos poblacionales.

Iniciativas Regionales

Desde el 1997 la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha estado respaldando los esfuerzos de las universidades, ofreciéndoles ayuda técnica, programas de capacitación y espacios de reunión para discutir los asuntos de importancia relacionados con este tema. La CICAD señala que hay un interés innegable de los países, pero poseen pocos recursos para sustentar los proyectos preventivos del país. Algunos de los países en los que la CICAD tiene proyectos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Jamaica, Trinidad y Tobago. El modelo que promueve la CICAD es el de promoción, ya que trabaja factores protectores y de sensibilización. Aunque reconoce que el modelo de prevención de riesgos es el más aceptado. Cada dos años se realiza una reunión

donde asisten los representantes de las universidades de la CICAD para conocer los avances de los proyectos en cada institución participante. La última reunión de este tipo se realizó en El Salvador en 2008, donde el tema central fue los avances de los estudios multicéntricos sobre el fenómeno de las drogas en Latinoamérica y Canadá.

En 1997, la CICAD inició el proyecto Piloto de “Prevención del Uso Indebido de Drogas” para las Escuelas de Enfermería de América Latina. Este proyecto está dividido en dos fases; la fase uno contempla la introducción del tema de las drogas en los currícula de pregrado, con apoyos modestos para realizar estudios piloto de investigación y programas de desarrollo comunitario con la temática de las drogas. La fase dos introduce la temática de drogas en los programas académicos de posgrado de enfermería, creando posibilidades de formación de docentes en la investigación para aplicar en el estudio del fenómeno de las drogas, incluyendo la creación de centros de enfermería que ofrezcan intervenciones de tipo de promoción, prevención y re-inserción social. En cinco de las Universidades, a las que pertenecen las escuelas de enfermería que son parte del proyecto, se están implementando o están en proceso de implementación nuevos programas de doctorado en enfermería. Las Universidades participantes en este proyecto, inicialmente fueron: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; Universidad Nacional de Colombia; Universidad de Carabobo, Venezuela; Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia; Universidad de Guayaquil, Ecuador; Universidad Cayetano Heredia, Perú. Posteriormente nuevas Universidades y Escuelas de Enfermería formaron parte del Proyecto a partir del 2001. Estas escuelas introducirían el tema de las drogas dentro del currículo de pregrado y posgrado al mismo tiempo: Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil; Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil; Universidad de Nuevo León, México; Universidad de Concepción, Chile.

La Red de Escuelas de Enfermería y Prevención de Adicciones (REEPA) se crea con el objetivo de compartir información, transferir documentos, crear comunidades virtuales, generar grupos de trabajo y de colaboración entre las Escuelas y Universidades que participan en el proyecto de la CICAD/OEA sobre el uso y abuso de drogas, integración social y promoción de la salud en América Latina.

Otra iniciativa regional que se ha desarrollado, es un programa que relacionará a Escuelas de Educación distribuidas en 18 países en Latinoamérica. Estas recibirán asistencia técnica de las Escuelas de Enfermería y las Escuelas de Salud Pública, las cuales trabajan con los proyectos de la CICAD en Latinoamérica. Este programa será una réplica de las experiencias de las Escuelas de Enfermería y Salud Pública en el Área de Reducción de la Demanda. El objetivo general es preparar un grupo de educadores con el conocimiento científico y las habilidades pedagógicas para enseñar aspectos de promoción de la salud y prevención de uso y abuso de drogas en los tres niveles de educación en Latinoamérica. El objetivo inmediato es apoyar el proceso de las Escuelas de Educación en incluir el contenido de drogas en los currículos de pregrado y posgrado, haciendo énfasis en las actividades relacionadas a la promoción de la salud y la prevención del uso y abuso de drogas. La estrategia pretende evitar y reducir el consumo de drogas en jóvenes de educación superior y formar profesionales y técnicos com-

prometidos y capacitados en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

La Red Latinoamericana de Investigadores en Drogas (REDLA) está formada por un grupo de investigadores académicos que comparten intereses en desarrollar investigaciones sobre el problema de drogas, y cuyo ámbito de acción es Latinoamérica. Su misión es reducir la carga social de las drogas a través de la investigación científica. La REDLA fue creada en 2006 por la iniciativa de cuatro organizaciones: la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto Nacional del Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIDA) y la Red Nacional de Investigadores Hispánicos (NHSN).

Iniciativas Nacionales

La República Dominicana, en el área de reducción de la demanda de drogas, ha desarrollado actividades coordinadas por el Consejo Nacional de Drogas, en colaboración con diferentes IES. En este sentido, los programas diseñados atienden a las tres funciones de las IES: docencia, investigación y extensión, sin excluir el componente de capacitación al personal docente y administrativo. Ejemplos de algunas actividades:

(i) Área Docente:

- Diplomado en Estrategias para Crear un Clima de Paz y Democrático en Nuestras Escuelas, dirigido a maestros, impartido por (CND-UNPHU), 2010.
- Diplomado en Prevención de Drogas: Derecho y Seguridad Ciudadana, dirigido a equipo multidisciplinario, impartido por (CND-UASD), 2009.
- Curso “Universidad, Seguridad y Prevención de Drogas”, dirigido al personal de Seguridad, impartido por (CND- UASD), 2009.
- Curso “El Bombero ante la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas”, impartido por (CND-UNICA), 2009
- Cuatro Seminarios de Prevención del Uso Indebido de Drogas, dirigido a estudiantes universitarios (CND-UTESA), 2009.
- Programa de Prevención a Nivel Laboral (PRAL), dirigido a trabajadores de empresas públicas y privadas (CND- UNPHU), 2009.
- Proyecto piloto con las Escuelas de Educación/IES, dirigidos a la formación de universitarios sobre el fenómeno de las drogas (CICAD-CND-PUCMM), 2005 hasta el presente.

(ii) Área de Extensión:

- Ferias Universitarias sobre Prevención de Drogas (UTESA, UASD, UCE, UNAPEC, INTEC, UNPHU, UNICA, UNICARIBE, PUCMM, UCSD, UNIBE ,2007-2009)
- Conversatorio sobre “Sexo y Drogas”, dirigido a estudiantes universitarios, impartido por (CND-UNIBE), 2008.
- Feria del Libro, dirigido a público en general (CND-IES), 2009.

(iii) Área de Investigación:

En el área de investigación el CND no está trabajando todavía en colaboración con las IES.

No obstante las IES poseen tesis y disertaciones con y sobre la temática de las drogas. Ejemplos:

- La violencia en República Dominicana: naturaleza, evolución reciente y perspectiva de control, Brea & Cabral, 1986.
- Bebidas Alcohólicas y Nuestra Juventud UASD/SESPAS. Presentado en Evento multidisciplinario “Juventud y Crisis”, 1985.
- Predictores de la Delincuencia en Jóvenes Dominicanos, un Estudio Comparativo de Casos y Controles. Procuraduría General de la República/ILANUD, efectuado junto a Antonio de Moya, 1983.
- La Violencia y los Factores Socioeconómicos de Riesgo en la República Dominicana, junto a Edylberto Cabral. BVS, Brasil, 1995.
- Factores de Riesgo y Violencia Juvenil en República Dominicana. UASD, junto a Edylberto Cabral. Congreso SIP Guatemala, 2009.
- Estudios y Aplicabilidad de dos Instrumentos Psicológicos para Predecir el Riesgo Potencial en Solicitantes de Permiso para Porte de Armas de Fuego, 2003.
- Creación de la Escala “Factores de Personalidad Asociados a Conductas Delictivas” (FPACD) para Ser Utilizadas en la Selección de Candidatos a Portar Armas de Fuego en República Dominicana. IPSU/UASD/SEIP Junto a Luis Domínguez. Perspectivas psicológicas y Web.
- Homicidios y Armas de Fuego en la República Dominicana. UASD, 2005.
- Las Drogas. Un Mal que Aterra a la Familia y a la Comunidad. 2 de junio, por Arelis Sánchez 2000. Periódico Última Hora. 8-9,

ASPECTOS EPIDEMIOLÓGICOS

La Encuesta Nacional Sobre Drogas en estudiantes de enseñanzas básica y media (OEA y CND, 2009) confirmó una prevalencia de vida de un 5.1 % para consumo de Marihuana en jóvenes de 18 años y más. De igual forma aparecen porcentajes de 7.6 % para heroína, 6.5 alucinógenos y 12.7 anfetaminas. Llama la atención que el porcentaje para la prevalencia del consumo de crack, éxtasis y cocaína es de 0%.

Marco Legal

El marco legal sobre drogas en República Dominicana tiene varias leyes y decretos vigentes, los cuales apuntan al control y regulación de las actividades de tráfico y consumo de drogas. La principal es la ley sobre drogas y sustancias controladas en República Dominicana, Ley 50-88. Esta ley caracteriza los diferentes tipos de sustancias y especifica cuáles están prohibidas o sometidas a controles. De igual forma, establece diferentes definiciones que son valiosas para establecer niveles y sanciones por violación a la ley. De igual forma, la ley es clara en cuanto a los procedimientos para hacer posible su aplicación.

Además de la Ley No. 50-88, otras leyes y decretos que por su contenido podrían tener implicaciones en el ámbito universitario, son:

- la Ley 26-91, que establece el requisito indispensable de requerir la autorización del Consejo Nacional de Drogas como paso previo al desarrollo de programas educativos, preventivos o de tratamiento. Con esta autorización, estos programas pueden ser tomados en cuenta para conseguir el apoyo o ayuda que establece el Artículo 76 de la Ley No.50-88.
- El Decreto No. 339-88 que declara el día 26 de junio como Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas. Acogiendo el mismo, la comunidad académica universitaria podría concebir acciones estratégicas de sensibilización del problema de las drogas que tomen en cuenta la referida fecha.
- El Decreto No. 330-00, que aprueba el Plan Nacional sobre Drogas, el cual tiene por función principal integrar a todos los actores sociales que puedan contribuir con acciones preventivas, siendo la comunidad educativa universitaria un facilitador de estas acciones.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La educación profesional en el país data de la época colonial, cuando el Papa Paulo III, en el año 1538, autoriza la creación de la primera Universidad del Nuevo Mundo, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) mediante la Bula Papal In Apostulatus Culmine, siguiendo el modelo de la Universidad de Alcalá de Henares, de España.

En los años 60 se produjo un importante desarrollo de la educación superior dominicana, acompañado de un proceso de autonomía y democratización universitaria. La educación superior privada inicia con la creación de la Universidad Católica Madre y Maestra, mediante la Ley 6150 del 1962 y después con la creación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, en el año 1967.

La educación superior entra en una nueva etapa a partir de la promulgación de la Ley 139-01, que crea la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y define la educación superior “Como un proceso permanente que se realiza con posterioridad a la educación media, conducente a un título de nivel técnico superior, de grado y de posgrado”. La citada ley abre una nueva etapa que institucionaliza la regulación de todo el sistema de educación superior de República Dominicana.

La educación superior ha experimentado grandes cambios en el país en las últimas cuatro décadas, entre los que se destacan el hecho de pasar de una matrícula de 3,000 estudiantes y una sola institución de educación superior al inicio de los años 60., a una proyección de matriculados, de 424.6 estudiantes aproximadamente del 2008 al 2010, y 45 IES, en el 2009 .

En el sistema educativo dominicano hay 33 universidades (76.7%), 5 institutos especializados de estudios superiores (11.6%) y 5 institutos técnicos de estudios superiores (11.6%), que totalizan 45 IES, de acuerdo con el Informe General y Estadístico 2004-2005 de la SEESCyT (hoy MESCyT).

INSTITUCION	SIGLAS	BASE JURIDICA	FECHA DE FUNDACION	SEDE
Universidad Autónoma de Santo Domingo	UASD	Bula Papal In Apostulatus Culmine	28 de octubre de 1538	Distrito Nacional
		Ley No. 5778 sobre la Autonomía y el fuero Universitario	31 de diciembre de 1961	
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	PUCMM	Ley No. 6150	31 de diciembre 1962	Santiago de Los Caballeros
Universidad Pedro Henríquez Ureña	UNPHU	Decreto No. 1090	21 de marzo 1967	Distrito Nacional
Universidad Accion Pro Educación y Cultura	APEC	Decreto No. 1090	21 de marzo de 1967	Distrito Nacional
Universidad Central del Este	UCE	Decreto No. 1205	07 de marzo de 1971	San Pedro de Macoris
Instituto Tecnológico-Santo Domingo	INTEC	Decreto No. 3673	04 de Julio de 1973	Distrito Nacional
Instituto de Ciencias Exactas	INCE	Decreto No. 415	10 de Diciembre de 1974	Distrito Nacional
Universidad Tecnológica de Santiago	UTESA	Decreto No. 3432	07 de Junio 1978	Santiago de Los Caballeros
Universidad Organización y Método	OyM	Decreto No. 3436	13 de Julio de 1978	Distrito Nacional
Universidad Católica-Nordestana	UCNE	Decreto No. 3487	14 de Julio de 1978	San Francisco de Macoris
Universidad Iberoamericana	UNIBE	Decreto No. 3371	12 de Julio de 1982	Distrito Nacional
Universidad Adventista-Dominicana	UNAD	Decreto No. 3482	11 de agosto de 1982	Provincia Monseñor Nouel (Bonao)
Universidad Interamericana	UNICA	Decreto No. 471	13 de Noviembre de 1982	Distrito Nacional
Universidad Católica Tecnológica del Cibao	UCATECI	Decreto No. 820	25 de Febrero de 1983	La Vega
Instituto Tecnológico Cibao Oriental	ITECO	Decreto No. 820	25 Febrero 1983	Provincia Sanchez Ramirez (Cotuí)
Universidad Tecnológica del Sur	UTESUR	Decreto No.1793	9 de febrero 1984	Provincia Azua
Universidad Eugenio María de Hostos	UNIRHEMOS	Decreto No. 2047	11 de junio de 1984	Distrito Nacional
Universidad Católica Santo Domingo	UCSD	Decreto No. 2048	08 de Junio de 1984	Distrito Nacional
Universidad Odontológica Dominicana	UOD	Decreto No. 3257	23 Junio de 1985	Distrito Nacional
Instituto Superior de Agricultura	ISA	Decreto 651	30 de Junio de 1986	Santiago de los Caballeros
Universidad Nacional Evangélica	UNEV	Decreto 652	30 de Julio de 1986	Santiago de los Caballeros

INSTITUCION	SIGLAS	BASE JURIDICA	FECHA DE FUNDACION	SEDE
Universidad Instituto Dominicano Americano	UNICDA	Decreto 226	6 de Junio 1989	Distrito Nacional
Universidad Federico Henríquez y Carvajal	UFHEC	Decreto No. 57-91	02 de diciembre de 1991	Provincia Santo Domingo
Universidad de la Tercera Edad	UTE	Decreto 56-92	26 de Febrero 1992	Distrito Nacional
Universidad Abierta para Adultos	UAPA	Decreto 230	12 de Octubre de 1995	Santiago
Universidad Católica Tecnológica Barahona	UCATEBA	Decreto No. 231-95	12 octubre 1995	Barahona
Universidad del Caribe	UNICARIBE	Decreto 234	12 de Octubre de 1995	Distrito Nacional
Universidad Experimental Felix Adam	UNEFA	Decreto 147	02 de Mayo de 1996	Distrito Nacional
Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	UAFAM	Decreto 164	20 de Mayo de 1996	Provincia La Vega (Jarabacoa)
Universidad Nacional Tecnológica	UNNATEC	Decreto 753	12 de Agosto 2003	Distrito Nacional
Universidad Católica del Este	UCADE	Decreto 36 754	20 de Enero del 2004	Santo Domingo
Instituto Cristiano de Estudios Superiores Especializados	ICES	Decreto 1118	12 de agosto 2003	Santiago
Instituto Especializado de Estudios Superiores en Negocios	BARNA	Decreto 609	08 de Diciembre 2003	Distrito Nacional
Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas	IEESFA	Decreto 37	07 de Julio del 2004	Provincia Santo Domingo
Instituto Dominicano de Tecnología	IDT	Decreto 83	27 de Enero de 1989	Santo Domingo
Instituto Politécnico Loyola	IPL	Ley 66	26 de Febrero de 1989	San Cristobal
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña	ISFODOSU	Decreto 755	09 de Abril de 1997	Santo Domingo
Instituto Técnico Superior Osear San Valero	Decreto 189	12 de Agosto 2003	Santo Domingo Norte
Instituto Superior de Tecnología Universal	INSUTEC	Decreto 610	09 de Marzo del 2004	Distrito Nacional
Instituto Especializado de Estudios Superiores de la Policía Nacional		07 de Julio del 2004	Santo Domingo

Fuentes: SEESCyT (Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana. Fundaciones, decretos y períodos gubernamentales)

Según el informe estadístico de la SEESCyT, el sistema de educación superior ofertaba 1,063 programas en los niveles técnico superior, técnico especializado y universitario. En relación con la investigación, se reporta 1, 603 proyectos de investigación (2004-2005).

En relación con el nivel de la población estudiantil, en el 2005, alcanzaba la cifra de 322, 311, un volumen significativo en relación con la población general.

MARCO DE REFERENCIA

Dimensiones del Plan Nacional Universitario sobre Drogas

El paradigma bajo el cual se construye el Plan Nacional Universitario sobre Drogas (PLANUD) viene dado en tres esferas de actuación, caracterizadas, en la práctica, por los ámbitos del conocimiento científico, de la acción colectiva de los ciudadanos/as comprometidos/as junto a sus organizaciones y el vínculo orgánico de este Plan con la sociedad conjuntamente con otros niveles de planeación a nivel nacional. Por tales motivaciones y dado su carácter y especificidad, el Plan ha sido considerado en tres dimensiones que fundamentan su razón de ser: Dimensión Epistémica, Dimensión Institucional y Dimensión Sistémica. Estas dimensiones son las partes constitutivas que conforman el marco referencial del Plan.

Dimensión Epistémica: esta dimensión abarca los niveles de compromiso científico como respuesta dada por el mundo académico al fenómeno de las drogas desde las distintas áreas del conocimiento, expresadas de manera académico-institucional a través de las Facultades. En este concepto se engloban las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Jurídicas, entre otras, las cuales operan como unidades de respuesta científica a la problemática de las drogas.

Dimensión Institucional: compete a los roles que han de jugar, de forma coordinada, las instituciones que están vinculadas de alguna manera con el Plan. En esta dimensión encontramos el campo de actuación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Drogas, las Instituciones de Educación Superior (IES), la sociedad civil organizada y las demás organizaciones públicas y privadas nacionales, así como las agencias de cooperación internacional.

Dimensión Sistémica: Es en esta dimensión donde el Plan Nacional Universitario sobre Drogas se manifiesta como respuesta sectorial vinculante con el Plan Estratégico Nacional sobre Drogas, las estrategias de desarrollo del Estado dominicano y las expectativas de la sociedad en su conjunto frente al fenómeno de las drogas.

La comprensión del modelo de actuación implica tomar en cuenta, como directriz del mismo, la interacción de estas tres dimensiones en la aplicación del Plan, visto como un todo en el proceso de toma de decisiones, así como también al momento de la evaluación de los resul-

tados y efectos generados en el corto y mediano plazo, y más aún de los impactos generados por el mismo en el largo plazo.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar grupos de académicos y profesionales con conocimientos científicos y habilidades técnicas para trabajar, enseñar e investigar sobre el fenómeno de las drogas, apoyando el desarrollo de políticas nacionales y universitarias para generar responsabilidad social y compromiso sobre el control del uso y abuso de drogas en República Dominicana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

(i) Área Docente:

- Capacitar a los directivos y docentes en el manejo del fenómeno de las drogas a nivel de las IES.
- Formar a los estudiantes de las IES en aspectos relacionados con la problemática de las drogas y su incidencia negativa en su desarrollo físico y emocional, así como en la sociedad en general.
- Incluir en los programas curriculares de todas las áreas del conocimiento el tema de las drogas: incidencia, males que acarrea su uso a las personas y a la sociedad, tipos de drogas, acciones de prevención y correctivas. Esto puede realizarse a través de la introducción, como eje transversal, del tema de drogas en programas y planes de estudio, en los niveles de grado y posgrado, ya sea como asignatura específica o como temas en diferentes asignaturas.
- Desarrollar programas de posgrado (especialización, maestría, doctorado) sobre el tema de drogas.
- Desarrollar actividades de educación continua y permanente para los docentes, relacionados a las especificidades del fenómeno de las drogas.
- Capacitar al personal administrativo y de apoyo sobre promoción, prevención de drogas e integración social.

(ii) Área de Extensión

Dentro de las IES

- Crear un programa de prevención sobre la temática de las drogas, abierto a todos los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- Introducir en las organizaciones estudiantiles el tema de las drogas, a través de la realización de actividades diversas (charlas, distribución de afiches, otras) conjuntamente con sus miembros.
- Desarrollar pasantías y prácticas profesionales relacionadas con el tema de drogas.

30 *Plan Nacional Universitario sobre Drogas*

- Establecer un sistema de Información, Comunicación y Diseminación de materiales sobre el tema de drogas para todos los sectores de la universidad.

Fuera de las IES

Desarrollar actividades relacionadas con la temática de drogas, dirigidas a comunidades adyacentes y grupos de alto riesgo.

(iii) Área de Investigación

- Capacitar a los docentes en diseño de investigaciones sobre el fenómeno de las drogas.
- Fomentar la planificación y el desarrollo de investigaciones sobre drogas en las IES.
- Gestionar asistencia técnica y financiera en organismos nacionales e internacionales, a través de un Comité de Gestión de la Investigación sobre Drogas o de otros mecanismos identificados.
- Publicar y difundir los resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional
- Utilizar los resultados de las investigaciones sobre la temática de drogas para fundamentar el desarrollo de políticas públicas y la toma de decisiones.
- Utilizar los resultados de las investigaciones para retroalimentar el currículo y las actividades de extensión.

MATRIZ GENERAL DEL PLANUD

- Área Docente
- Área de Extensión
- Área de Investigación

AREA DOCENTE

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
<p>1. Implementar un plan de desarrollo de capacidades dirigido a los directivos y docentes en el manejo del fenómeno de las drogas a nivel de la universidad.</p>	<p>Capacitar al 80% de los directivos (decanos, vicedecanos, coordinadores de área, jefes de departamento, etc.) de las universidades del país hasta finales del 2011.</p> <p>Implementar, en cada universidad, un proyecto integrado de gestión para la ejecución del Plan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, organización y realización de cuatro (4) seminarios regionales, con la participación de representantes de las universidades. - Elaboración del material didáctico para los cuatro (4) seminarios. - Elaboración de la(s) propuesta(s) del/los proyecto(s) integrado(s) de cada universidad. - Definición de la estructura interna de/ los proyecto(s) integrado(s) de cada universidad para la gestión e implementación del proyecto integrado de cada universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de seminarios realizados. • Número de participantes. • Material didáctico producido y distribuido. • Propuesta(s) de proyecto(s) integrado(s) de cada universidad. • Documento indicando la composición de la estructura de coordinación y ejecución del proyecto. 	<p>CND MESCyT</p>
<p>2. Incluir en la programación curricular, como eje transversal, el tema de las drogas, sobre todo, en aquellas carreras que por su especificidad estén más relacionadas, tanto en el nivel de grado como en el de posgrado.</p>	<p>Introducir el tema de drogas en un 80% del currículo de grado y posgrado de las diferentes áreas del conocimiento en las universidades, concluyendo a finales del 2013, aprovechando los procesos de rediseño curricular en las IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, organización y realización de 3 talleres, como mínimo, por universidad, para analizar y discutir, según el perfil y las competencias técnicas, el currículo de grado y posgrado para la introducción de la temática de drogas, ya sea como asignatura propia o como contenido temático en las más relacionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de talleres realizados - Propuesta de las asignaturas que incluirán la temática de drogas. - Número de universidades que iniciaron el proceso de inclusión en el currículo de grado y posgrado del tema de drogas. 	<p>IES, con asesoría del CND y el MESCyT</p> <p>IES</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, por parte de cada universidad, de las estrategias metodológicas de la introducción de la temática de drogas en los currículos de grado y posgrado. - Elaboración de un sistema de evaluación de los aspectos del currículo vinculados con drogas. - Creación de un certificado de comprobación de la formación del estudiante en temática de drogas. Elaboración de un sistema de monitoreo de egresados para identificar vínculos profesionales directos o indirectos con la temática de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de evaluaciones realizadas sobre el currículo, docentes, estudiantes, etc. 	
<p>3. Capacitar a los estudiantes universitarios de todas las áreas en el tema de las drogas, a través de la introducción transversal del tema de drogas en los currículos de grado y posgrado.</p>	<p>Capacitar al 60% de los estudiantes en las universidades que hayan incluido el tema de drogas en sus áreas curriculares hasta el 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, organización y realización de 3 talleres, como mínimo, por universidad, para analizar y discutir, según el perfil y las competencias técnicas de cada carrera, el currículo de grado y posgrado para la introducción de la temática de drogas. - Elaboración de las estrategias metodológicas sugeridas para la enseñanza de los temas relacionados con las drogas, tanto a nivel de grado como de posgrado 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de universidades que pusieron en práctica el currículum. - Número de cursos comenzados - Número de estudiantes impactados - Número de certificados otorgados - Número de egresados vinculados profesionalmente, directa o indirectamente, con la temática de drogas. 	

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
<p>4. Desarrollar programas de posgrado (especialización, maestría, doctorado) sobre el tema de drogas en las universidades.</p>	<p>Implementar al menos un (1) programa de especialización en la temática de drogas</p> <p>Crear por lo menos dos (2) áreas de concentración en los programas pertinentes ya existentes de especialización, maestría y doctorado, hasta finales de 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un programa de especialización en la temática de drogas en las universidades del país. - Producción de monografías de conclusión del programa - Creación de un área de concentración en la temática de drogas en los programas pertinentes ya existentes de especialización, maestría y doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de programas de especialización en drogas creados - Currículo del/los programa(s) - Implementación del/los programa(s) - Número de estudiantes matriculados - Número de trabajos producidos y publicados - Número de egresados de cada programa -Contenido introducido en el área de concentración de los diferentes niveles (especialización, maestría y doctorado). - Número de monografías, tesis y disertaciones producidas - Número de artículos publicados relacionados a las monografías, tesis y disertaciones - Número de egresados 	<p>IES, con la colaboración del CND y de la MESCyT</p> <p>IES con la colaboración del CND y de la MESCyT</p>
<p>5. Utilizar los resultados de las investigaciones sobre drogas para retroalimentar el currículo y las actividades de extensión.</p>	<p>Hacer uso permanente de los Resultados de las investigaciones sobre drogas realizadas, como fundamentación para el diseño curricular y las actividades de extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los currículos de grado y postgrado para la introducción de la temática de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de currículos revisados - Bibliografía de los procesos de rediseño 	<p>IES</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
<p>6. Desarrollar actividades de Educación continua y permanente para los docentes, relacionados a las especificidades del fenómeno de las drogas.</p>	<p>Implementar anualmente por lo menos una (1) actividad de Educación continua para los docentes en temas específicos de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, organización, realización de seminarios, talleres, cursos, conferencias, charlas, jornadas, congresos para los docentes sobre temas específicos de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas anualmente. - Número de participantes. - Número de certificados otorgados a los participantes. 	<p>IES, con recursos internos y externos.</p>
<p>7. Capacitar al personal Administrativo y de servicios y de apoyo sobre promoción, prevención de drogas e integración social.</p>	<p>Implementar por lo menos una (1) actividad de educación continua para cada uno de los grupos específicos de personal administrativo y de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, organización y realización de seminarios, talleres, cursos, conferencias, charlas, para cada uno de los grupos específicos de personal administrativo y de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas anualmente. - Número de empleados capacitados en el nivel administrativo. - Número de empleados capacitados en el nivel de personal de apoyo. - Número de actividades realizadas en relación al tema. - Número de miembros de los clubes o grupos participantes. - Número de participantes en las actividades de capacitación y divulgación. 	<p>IES, con recursos internos y externos.</p>

AREA DE EXTENSIÓN

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
<p>1. Desarrollar pasantías y prácticas profesionales relacionadas al tema de drogas.</p>	<p>Crear y/o asignar por lo menos cinco (5) vacantes de pasantías vinculadas al fenómeno de las drogas por cada IES del país, anualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de pasantías sobre drogas en organismos nacionales e internacionales y ONGs vinculadas a un aporte social y a intervenciones reales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de pasantías realizadas, por tipo, según las instituciones ofertantes. - Número de estudiantes que participan en las pasantías. 	<p>Universidades e instituciones ofertantes.</p>
<p>2. Establecer un sistema de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre el tema drogas para todos los sectores de la universidad y la comunidad.</p>	<p>Establecer de manera permanente el Centro de recursos audiovisuales a Partir del 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de material educativo e informativo, reparto de útiles temáticos, instalación de oficinas o casetas de información en cada IES. - Selección y capacitación del equipo de comunicadores que se encargarán del programa. - Elaboración y diseño de los materiales del programa. - Distribución del material y seguimiento al abastecimiento de las casetas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Audiovisual Inaugurado. - Número de IES participantes. - Número y tipo de material distribuido. - Número de puntos de distribución (oficinas o casetas). - Número de beneficiarios. 	<p>IES MESCYT CND REDUNN CICAD CENTRO OPS PNUJ Ministerio de Salud.</p>
<p>3. Desarrollar actividades relacionadas a la temática de drogas dirigidas a la comunidad.</p>	<p>Instaurar por lo menos dos (2) actividades oficiales por parte de cada una de las universidades hacia la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades de integración social, promoción, estilos de vida saludable y sostenible en grupos de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades desarrolladas entre las universidades y otros sectores de la sociedad. - Mapeo de las actividades realizadas. - Número de participantes en las actividades. - Firma de convenios y acuerdos con entidades. 	<p>IES, MESCYT, CND y otros Organismos de la sociedad.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES RESP.
<p>4. Integrar el alumnado en la identificación de acciones y medios creativos para enfrentar la problemática droga.</p>	<p>Convocar a competencias participativas entre estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con los grupos juveniles y asociaciones comunitarias en actividades relacionadas con el tema de las drogas, desde los aspectos de promoción, prevención e integración social. - Establecimiento alianzas con grupos estratégicos de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jurado Identificado - Reglamento Realizado. - Convocatoria Publica - Número de Estudiantes o Asociaciones Estudiantiles participantes - Premios entregados 	<p>CND REDUM MESCYT Comisión Ejecutiva del PLANUD</p>
<p>5. Desarrollar un programa de prevención sobre drogas, abierto a todos los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad.</p>	<p>En el primer año, preparar un espacio (centro) en las IES donde se les dé apoyo a las acciones de prevención, coordinación y de promoción sobre drogas que estas ejecuten.</p> <p>Instituir por lo menos una (1) actividad masiva y oficial en cada una de las universidades el 26 de junio de cada año (Día internacional de lucha contra las drogas)</p> <p>Desarrollar por lo menos tres (3) actividades de prevención por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la estructura y la operacionalización de los centros de apoyo - Diseño del programa de prevención - Divulgación de los servicios y actividades que ofrece el programa de prevención en la temática de drogas - Organizar actividades variadas de integración social, promoción, estilos de vida saludables y sostenibles, comportamiento responsable 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de centros de apoyo creados en la temática de drogas - Listado de actividades realizadas - Número de actividades realizadas y sociabilizadas - Número de participantes en las actividades 	<p>IES, con el apoyo técnico del CND y de la MESCYT</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES RESP.
<p>6. Promover el tema de las drogas en diversas entidades estudiantiles para que lo incorporen como parte de sus actividades.</p>	<p>Lograr por lo menos que una (1) de las entidades estudiantiles incluya el tema de promoción de estilos de vida saludable y sostenible y la prevención del uso y abuso de drogas en cada una de las universidades, anualmente.</p>	<p>frente al fenómeno de las drogas, para estudiantes, profesores, funcionarios y personal de apoyo de las universidades (caminatas, ferias, concursos, olimpiadas, entre otras, sobre la temática de las drogas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del tema de promoción de estilos de vida saludable y sostenible y la prevención del uso y abuso de drogas. - Desarrollo de actividades de capacitación y divulgación para los miembros de la comunidad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de clubes y grupos que incluyeron el tema de promoción de estilos de vida, saludable y sostenible y la prevención del uso y abuso de drogas en cada una de las IES. - Número de actividades realizadas en relación al tema. - Número de miembros de los clubes o grupos participantes. - Número de participantes en las actividades de capacitación y divulgación. 	<p>Universidades, clubes y grupos de estudiantes universitarios</p>
<p>7. Dar cumplimiento a las normas legales establecidas sobre la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos, además de la incidencia de bancas de apuestas, casinos, centros de diversión, entre otros alrededor de las Instituciones de Educación superior.</p>	<p>Reducir en no menos de un 60% las prácticas y lugares citados en el objetivo, al 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones con las autoridades correspondientes. - Desarrollar iniciativas con las juntas de vecinos para cumplir con el objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de establecimientos fuera del perímetro. - Cantidad de eventos realizados. 	<p>Policía Nacional, Alcaldías, Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Lotería Nacional, MESCYT, Autoridades Universitarias Juntas de Vecinos.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES RESP.
<p>8. Desarrollar iniciativas para la actualización del Marco Legal del fenómeno drogas de República Dominicana</p>	<p>Formulación de un Anteproyecto de Código relativo al fenómeno de las drogas al 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Talleres, Seminarios, estipendio de Tesis de Grado y Posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos realizados. - Cantidad de convocatorias públicas. - Número de documentos de fondo elaborados 	<p>IES REDUN CND MESCyT CE- PLANUD Ministerio Público. Diputados y Senadores</p>

AREA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	INSTITUCIONES .RESP.
<p>1. Capacitar a los docentes en diseño de investigaciones sobre el fenómeno de las drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar por lo menos cinco (5) becas anuales para la formación de posgrado de docentes a nivel nacional e internacional. - Posibilitar por lo menos una (1) vacante para los representantes de las universidades dominicanas en los programas de la CICAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a los docentes de las universidades para concursar a becas para su formación de posgrado sobre el fenómeno de las drogas. - Convocatoria a los docentes de las universidades para concursar a becas de los programas de formación en investigación ofrecidos por la CICAD-CAMH-CANADA y al programa online de SENAD-EERP-USP-BRASIL 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de candidatos para los programas de capacitación. - Número de egresados de los programas de capacitación. - Número de proyectos de investigación relacionados con el tema de las drogas realizados por los egresados. 	<p>CND MESCYT REDUNN Universidades Investigadores Otros organismos nacionales e internacionales.</p> <p>CND MESCYT Universidades CICAD-CAMH SENAD-EERP- USP</p>
<p>2. Fomentar la planificación y el desarrollo de investigaciones en las IES relacionadas con el tema de las drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar entre universitarios la creación de asociaciones, grupos dedicados a trabajar en la problemática de las drogas. - Realizar y documentar por lo menos una (1) investigación anual sobre el tema de las drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agrupación de los investigadores de las Universidades que tienen interés en trabajar e investigar sobre temática de drogas por áreas, grupos, núcleos, institutos o centros. - Elaboración de las líneas prioritarias de investigación sobre la temática de drogas en cada Universidad. - Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación local, regional, nacional y multicéntricos de acuerdo con las líneas prioritarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de grupos núcleos, institutos o centros. - Número de proyectos de investigación propuesto. - Documentos con las líneas prioritarias. - Número de investigaciones realizadas. 	<p>IES Investigadores de instituciones académicas</p>

<p>3. Gestionar asistencia técnica y financiera entre organismos nacionales e internacionales, para apoyar el Plan Nacional Universitario de Drogas.</p>	<p>Desarrollar y presentar anualmente al Comité de Gestión por lo menos una (1) propuesta de investigación.</p>	<p>Definición de las líneas prioritarias de investigación sobre la temática de drogas. Elaboración y presentación de las propuestas de investigación local, regional, nacional y multicéntricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número y área de investigación de los proyectos sometidos - Número y área de investigación de los proyectos aprobados - Número y área de investigación de proyectos no aprobados y razones para la no aprobación - Número y área de investigación de proyectos a reformular - Fondos adjudicados por proyecto aprobado. 	
<p>4. Publicar y difundir los resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Publicar por lo menos cinco (5) artículos al año y por universidad relacionadas con la temática de drogas en revistas científicas, nacionales o internacionales.</p>	<p>Elaboración de por lo menos un artículo para ser publicado. Presentación de los resultados de la investigación sobre drogas en seminarios, conferencias y congresos nacionales o internacionales. Elaboración de los informes técnicos de las investigaciones sobre la temática de drogas. Divulgación de los resultados de las investigaciones en los organismos nacionales e internacionales que trabajan en la temática de drogas. Publicación de libros sobre la temática de drogas basados en los resultados de las investigaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de investigaciones/ artículos publicados. - Relación de publicaciones a nivel nacional vs. internacional - Número de informes técnicos de las investigaciones. 	<p>Universidades MESCyT, Investigadores Comité de Gestión Técnico y Ético Investigativo</p>

<p>5. Crear un Comité Nacional integrado por instancias estatales, entre cuyas funciones estén la evaluación ética y técnica de los proyectos de investigación sobre drogas.</p>	<p>Trabajar los aspectos técnicos y éticos y el perfil de las investigaciones en drogas, hasta el final de 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un calendario de actividades del Comité, para conocer los proyectos de investigación. Sometidos por diferentes instancias. - Coordinación entre el Comité de ética de la Universidades con el comité de ética del ministerio de educación y de salud para las investigaciones con temática de drogas vinculadas con el tema de salud. - El acceso a fondos de investigación podrá hacerse de forma institucional y/o individual - Priorizar aquellos proyectos relacionados con los resultados de la encuesta nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos de investigación sometidos y aprobados - Número de proyectos de investigación sometidos y no aprobados - Número de proyectos de investigación sometidos y a reformular 	<p>MESCyT</p>
<p>6. Introducir el tema de las drogas como parte de la agenda política en Ciencia y Tecnología del país, para que se presupueste.</p>	<p>Gestionar una línea de investigación sobre drogas en el FONDOCYT, para apoyar las investigaciones en la temática de las drogas, antes del 2011.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir en las convocatorias de FONDOCYT proyectos de investigación sobre drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos presentados - Número de proyectos aprobados - Número de proyectos realizados - Número de trabajos publicados sobre los resultados de la investigación - Número de trabajos y posters presentados en conferencias nacionales e internacionales. 	<p>MESCyT Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT)</p>

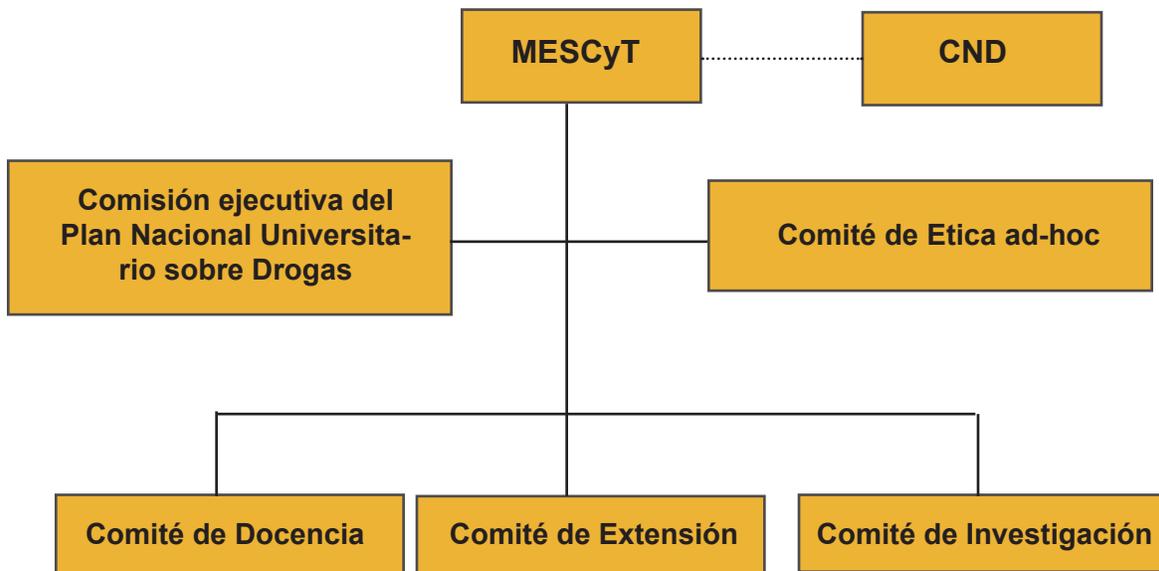
<p>7. Conocer del estado objetivo de evolución del problema y las políticas efectuadas en el marco del sistema de Educación Superior.</p>	<p>Desarrollar un estudio nacional cada 4 años con resultados cuantitativos y cualitativos.</p>	<p>- Encuesta nacional universitaria sobre drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad ejecutante identificada. - Instrumento de la encuesta formulado. - Anuncio (s) de la encuesta publicada. - Resultados conocidos. 	<p>MESCyT, CND, Comisión Ejecutiva.</p>
---	---	---	---	---

DE LA GENESIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el PLANUD, corresponde al MESCyT, en coordinación con el CND, emprender los pasos iniciales siguientes:

1. Anunciar y presentar el PLANUD al país y el mundo, mediante una actividad organizada al más alto nivel, que convoque y reúna a las autoridades de las IES, funcionarios gubernamentales, organismos internacionales, representantes de ONG, embajadas y medios de comunicación. Especialmente invitados serán todos los actores que constituyeron, mediante metodologías participativas, a la elaboración del Plan.
2. Presentar el Plan Nacional Universitario sobre Drogas 2011-2016 al Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) para su oficialización.
3. Introducir el tema de las drogas como parte de la agenda política de Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que se incluya en el presupuesto anual, un fondo especializado para la ejecución y desarrollo del Plan.
 - Identificar fuentes de financiamiento potenciales a nivel nacional e internacional para los proyectos de investigación y mejora operativa del Plan.
 - Diseñar y mantener actualizada una página web con material de apoyo para la implementación del Plan.
4. Diseñar un proyecto de monitoreo y evaluación del Plan.
 - Crear el Comité de Gestión de la Investigación sobre drogas para trabajar el perfil de las investigaciones y los aspectos técnicos y éticos. Sus actividades serían:
 - La elaboración de un calendario de actividades para el comité conocer los proyectos de investigación de las IES.
 - Coordinar con los Comités de Investigación de las IES, el Ministerio de Educación y el de Salud para las investigaciones con temáticas de drogas vinculadas con el tema de salud.
 - Priorizar aquellos proyectos relacionados con los resultados de las investigaciones de la encuesta nacional universitaria sobre drogas.
 - Organizar y gestionar soporte técnico internacional.
 - Gestionar apoyo en asesorías, calendarizaciones de las mismas.
 - Definir un marco de trabajo conjunto con la CICAD y otras entidades internacionales del área.

- Abrir contacto con universidades del exterior.
 - Elaborar procedimientos metodológicos de trabajo con las IES y sus actores. Diseñar protocolo.
5. Instituir e instalar la Comisión Ejecutiva del Plan Nacional Universitario sobre Drogas, para conducir y dar seguimiento al desarrollo y aplicación del Plan, organizada según el esquema siguiente:



A la Comisión Ejecutiva corresponderá las siguientes acciones inmediatas:

Presentar a la MESCyT:

- a. Manual detallado de funciones;
 - b. Plan operativo anual, calendarizado, con esquema de responsabilidades individuales;
 - c. Necesidades básicas operativas;
 - Identificar e implementar estrategias de promoción y divulgación del PLANUD en IES y el país.
 - Socializar el Plan con las IES y sus actores para motivar su puesta en marcha.
- Formalizar por vía de cada Institución de Educación Superior, el comité o comisión responsable de la implementación del Plan.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) DEL PLAN NACIONAL UNIVERSITARIO SOBRE DROGAS

El monitoreo es una observación permanente cuya función es dotar a la dirección del Plan Nacional Universitario sobre Drogas (PLANUD) y las demás partes interesadas de predicciones tempranas sobre los progresos, o falta de los mismos, en el logro de los objetivos planteados.

La evaluación es una actividad periódica que pretende determinar en forma sistemática y objetiva la pertinencia, los beneficios derivados del Plan y de los proyectos específicos, midiendo de esta forma los efectos derivados de las actividades y productos emanados del mismo y los impactos generados sobre la realidad en la que opera.

Objetivo del Sistema de M&E

El sistema de M&E tiene por objetivo el seguimiento sistemático de las actividades y la medición de los resultados e impactos del Plan Nacional Universitario sobre Drogas en su relación con la sociedad frente al fenómeno de las drogas.

El Sistema de M&E que se propone en el Plan contiene varios instrumentos y actividades que permiten dar seguimiento efectivo al comportamiento de las variables que inciden en las capacidades desarrolladas por las IES frente al fenómeno de las drogas. Así también se podrán detectar las restricciones que arroje el abordaje del PLANUD sobre Drogas de acuerdo al marco referencial y al modelo de implementación institucional, académico y participativo sugerido.

El Plan de M&E tiene dos actividades centrales:

1. Monitoreo de las actividades del Plan Nacional Universitario sobre Drogas por medio de la matriz de seguimiento de indicadores y línea de base en correspondencia con las metas previstas y definidas en cada indicador y establecidas preliminarmente en el mismo.

2. Evaluación de los efectos logrados por el Plan Nacional Universitario sobre Drogas por medio de los instrumentos de medición, frecuencia y seguimiento de indicadores diseñados en el Plan de M&E.

Instrumentos del Plan de M&E

Los instrumentos que ha de contener el Plan de M&E son: la matriz de indicadores, por líneas estratégicas y componentes; Matriz Indicador-instrumento-frecuencia y Matriz de Medición de Cambios Registrados en los Indicadores en la Línea del Tiempo (series temporales) que no es más que una matriz de monitoreo y evaluación de indicadores en sus distintos momentos de desarrollo durante el periodo 2011-2016.

Evaluaciones a implementarse, Plan de M&E

Evaluaciones por alcance	Siglas
• Evaluación de proyectos específicos	EPE
• Evaluación sectorial	ES
• Evaluación temática	ET
• Evaluación del Plan Nacional	EVPN
• Evaluación de políticas	EP
• Evaluación estratégica	EE
• Evaluación de procesos, productos, resultados, impactos	EVPPRI

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Actividades de prevención: Eventos que se realicen con el propósito de capacitar, alertar concientizar o disuadir a los participantes con el propósito de reducir o evitar el consumo de drogas.

Área de Extensión: Programas o actividades diseñadas para ofrecer un servicio dentro y fuera de la universidad.

Actualización de conocimientos: Formación que permite a las personas estar al corriente de las más recientes innovaciones aplicadas en su empleo, profesión o tema de interés; nuevos procedimientos, materiales, herramientas, etc.

Animación global: Proceso de animación que trasciende los objetivos de desarrollo educativo o social y apunta al desarrollo total del individuo como una personalidad, en la creencia de que el avance social o cultural y el progreso económico son interdependientes y deben ser considerados como un proceso integrado.

Área curricular: Conjunto de conocimientos científicos y técnicos, que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudio en una carrera técnica de licenciatura o de posgrado. Por ejemplo: área de formación especializada, área de formación general, área de formación instrumental.

Articulación: Organización de las estructuras educativas de tal manera que, a un nivel dado, sea posible pasar de un programa de enseñanza a otro o del sistema educativo al empleo.

Asignatura: Es la forma didáctica particular que una ciencia o disciplina puede adquirir para enseñar un conjunto organizado de contenidos mínimos esenciales. Una asignatura se puede organizar por unidad, por módulo, laboratorio, taller, seminario o por curso.

Asignatura teórico-práctica: Participación académica de una ciencia o disciplina que comprende los conceptos e inferencias así como las experiencias y procesos de valor formativo seleccionados en base a su finalidad e integradas a través de la orientación.

Autonomía: Consiste básicamente en la capacidad de la universidad de darse internamente su propia ley y regir su comportamiento por normas que ella misma determina de conformidad con el marco legal del país. La autonomía se establece por una ley emanada del poder legislativo, aunque en algunos casos se origina en una disposición constitucional.

Base legal: Fundamento jurídico y administrativo que constituye el marco normativo en el que se fundamentan los actos de una institución cualquiera.

Calidad de la Educación Superior: El concepto de calidad de la educación superior es un caso multidimensional. No sólo abarca las tres funciones clásicas del tríptico misional de Ortega y Gasset: docencia, investigación y extensión, lo que se traduce en sí como calidad de sus métodos de enseñanza–aprendizaje, sino que comprende también la calidad de sus estudiantes, de su infraestructura y de su entorno académico. Todos estos aspectos relacionados con la calidad, más una buena dirección, un buen gobierno y una buena administración, determinan el funcionamiento de la universidad y la imagen institucional que proyecta a la sociedad en general.

Capacitación: Proceso diseñado para lograr el adiestramiento formal en una temática específica.

Centralización: Asumir el poder público facultades atribuidas a organismos locales o regionales. Concentración de autoridad en un nivel jerárquico particular, la cual reúne en una sola institución o personal, el poder de tomar las decisiones más importantes.

Centro de formación: Todo establecimiento organizado, equipado y dotado del personal necesario para cumplir una función de formación. Estos centros pueden estar bajo la jurisdicción del ministerio de trabajo o ser financiados y dirigidos por una empresa o un grupo de empresas.

Círculo de estudio: Grupo de personas reunidas regularmente con el propósito de estudiar en forma cooperativa una materia determinada, o la solución de un problema. Un círculo de estudio puede no tener un maestro con conocimientos especializados, pero puede tener un guía o líder de discusión, preparado en técnicas.

Conocimientos profesionales: Conjunto de conocimientos requeridos para una calificación profesional o para el ejercicio de una profesión determinada.

Concientización: Capacitación para desarrollar el sentido crítico. Actividades destinadas al aumento de la habilidad personal para derivar significados del pensamiento personal sobre determinados valores, hechos, eventos o experiencias.

Consejo académico: Es un cuerpo colegiado, conformado por el rector, vicerrectores académicos y de posgrado con representación del cuerpo de profesores, de estudiantes y

administrativos, que tiene la responsabilidad de normar, administrar y brindar seguimiento a todas las actividades académicas de la universidad, tales como docencia, investigación, extensión y servicios.

Consejo administrativo: Es un cuerpo colegiado conformado por el rector, vicerrectores administrativos, representantes de decanos, directores de centros regionales, profesores, estudiantes y personal administrativo. Corresponde a dicho consejo, establecer y aplicar normas y medidas administrativas como apoyo al desarrollo de las actividades universitarias. De igual manera, vela por la mejor utilización y conservación del espacio universitario.

Contenido: Conjunto de materias y cursos que integran un programa educativo o cada una de las diferentes partes del programa. En lo que se refiere a la enseñanza técnica y profesional, el contenido no designa solamente las materias teóricas y técnicas, sino también los respectivos cursos prácticos.

Comité de Gestión de la Investigación: Comité que elabora y evalúa los aspectos técnicos y éticos de las propuestas de investigación sometidas para financiamiento.

Compromiso Sistemático: Labor continua y reflexiva de las universidades con el Plan Nacional Universitario sobre Drogas (2011-2016).

Comunidad Universitaria: Todos los actores que pertenecen a la universidad, incluye al personal administrativo, docentes, egresados, estudiantes, personal de apoyo y comunidad adyacente.

CND: Consejo Nacional de Drogas

Descentralización: Proceso por el cual se generan, a partir de una entidad central, entidades con personería jurídica propia, sujetas a la política general de dicha entidad central pero con autonomía suficiente a efectos de gozar de la independencia necesaria en la toma de decisiones. capaces de garantizar el desarrollo regional.

Diseño: Elaboración de una estrategia.

Drogas: Toda sustancia que afecte de alguna manera el estado emocional o físico de un individuo. Se incluye tabaco, alcohol, ciertos fármacos, marihuana, cocaína, entre otras.

DPD: Despacho de la Primera Dama

Educación superior: Es el último nivel del sistema educativo formal cuyo acceso está condicionado a la obtención de un certificado de terminación de estudios del nivel medio. La educación superior puede ser universitaria o no universitaria, una educación que conduce a nivel elevado de calificación en un área determinada. Tiene por finalidad la formación plena

del hombre y la conservación, acrecentamiento y difusión de los valores culturales universales.

Educación: Se refiere al conjunto de acciones e influencias cuya finalidad es desarrollar y cultivar en el individuo las aptitudes intelectuales, conocimientos, competencias, actitudes y un comportamiento con vista al más completo desarrollo posible de su personalidad, de manera que ello se constituya en un valor útil para la sociedad en la cual vive.

Educación comunitaria: En su más amplia expresión constituye un conjunto de principios y actividades formativas que deben originarse y diseñarse conforme a los intereses de la comunidad y deben procurar en sus relaciones el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. El término se utiliza en un sentido más limitado para significar el cuerpo de actividades de naturaleza social, recreativa, cultural y educativa, organizadas fuera del sistema formal escolar, para personas de todas las edades, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Educación continua: La educación continua constituye un aspecto distinto del concepto más amplio de educación permanente. Ella expresa todos los tipos y formas periódicas de enseñanza o de formación que siguen aquellos que han abandonado la educación formal en cualquiera de sus niveles, que han ejercido una profesión o que han asumido responsabilidades de adultos en una sociedad. La educación continua puede, en consecuencia, permitir a un sujeto alcanzar un nivel más elevado de educación formal, adquirir conocimientos y competencias en un campo nuevo o mejorar y actualizar las calificaciones profesionales en un campo específico. La educación continua no se limita forzosamente a programas relacionados con el empleo o la carrera profesional, ella tiene su origen, en la mayoría de los casos, en ciertos objetivos de promoción socio profesional. Se puede organizar tanto en el contexto de un sistema formal de educación como al exterior de éste, mediante la utilización de programas específicos o por cualquier otro medio no formal. La expresión educación continua se utiliza frecuentemente como sinónimo de educación recurrente, mediante el cual se designa más exactamente en el cuadro más amplio de la educación permanente la participación de períodos de estudio organizados en forma alterna con períodos de actividades profesionales o de tiempo libre.

Educación permanente: Esta expresión se refiere a una filosofía según la cual la educación se concibe como un proceso a largo plazo, que comienza con el nacimiento y prosigue durante toda la vida. Esta expresión cubre por tanto toda forma de educación pre-escolar, todo tipo o nivel de educación formal, toda especie de formación continua y de educación no formal. La educación permanente se sitúa en un cuadro conceptual en el cual se puede hacer frente a las necesidades educativas de cada uno, cualquiera sea su edad, su capacidad, su nivel de conocimiento o su nivel profesional; la educación debe ser aceptada como un proceso continuo y no como una adquisición obtenida en un período determinado de la vida a través de medios pedagógicos específicos.

Educación Superior: Es el proceso permanente que se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria, conducente a un título de nivel técnico superior, de grado o de posgrado. Es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación, producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible y la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano, ampliando sus posibilidades de contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto y a la producción de bienes y servicios.

Epistemología: Disciplina que estudia críticamente la estructura formal de la ciencia, constituyendo una reflexión filosófica sobre el lenguaje, los métodos, la organización interna y los resultados de las diversas ciencias, para definir la naturaleza y el valor del saber científico.

Estudios de posgrado: Son aquellos estudios que conducen a la obtención de títulos posteriores a la licenciatura, como la maestría y el doctorado o que otorguen créditos que puedan ser reconocidos para ese mismo fin.

Extensión docente: Unidad auxiliar destinada a facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión o provincias a los servicios universitarios.

Instituciones de Educación Superior: Todas aquellas instituciones reglamentadas por el MESCyT.

Institutos de Estudios Superiores: Son los centros autorizados para impartir carreras a nivel técnico superior.

Indicador: Es el elemento característico que describe una situación permitiendo su análisis. Por ejemplo, el coeficiente de promoción es un buen indicador del éxito de las acciones educativas.

Innovación: Selección creadora, organización y utilización de recursos humanos y materiales bajo una forma nueva y original conducente a una mejor consecución de los fines y objetivos definidos. El esfuerzo de innovación debe ser continuado, con visitas a una utilización óptima de las facilidades y a la consecución del modelo ideal propuesto. Gracias a la innovación un sistema educativo puede acelerar su evolución.

Introducción transversal de la temática de drogas: Inclusión sistemática de la temática de drogas en el currículo de las Instituciones de Educación Superior.

Investigación: Actividad que se realiza para estudiar una situación o problemática determinada, en este caso, la de las drogas, siguiendo un diseño investigativo.

MESCyT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Metas: Es la traducción de los objetivos y las prioridades de la política educativa, en resultados cuantitativos y cualitativos de los servicios de la educación a obtener en plazos definidos.

Módulo: Se llama así al conjunto coherente de elementos cuyas utilidades se complementan para brindar determinados servicios educativos. Se elaboran módulos de construcciones, mobiliarios y equipos. Unidad de aprendizaje dentro de un conjunto cuya ordenación y composición puede variar en función de la rapidez de aprendizaje y de su desarrollo a nivel de un individuo o en función de un objeto particular.

Monografía: Tratado específico de una rama de cualquier ciencia. Pieza bibliográfica que no pertenece a una serie. Documentos únicos que tratan un tema. Publicación completa, que desarrolla un tema, asunto o fenómeno.

Objetivos: Son resultados concretos a lograrse en plazos predeterminados por medio de acciones estratégicas y metas claramente diseñadas.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

Organigrama: Representación gráfica de la dinámica de la organización, expresada en forma simple y que permite observar la forma en que están dispuestas y relacionadas a sus funciones y actividades.

Orientación pedagógica: Orientación dada a los jóvenes y a los adultos por un personal calificado, especialmente formado, a fin de ayudarlos a elegir y, llegado el caso, a completar los programas de enseñanza que mejor corresponden a sus aptitudes e intereses, teniendo en cuenta los resultados que han tenido anteriormente y sus eventuales proyectos profesionales.

Pasantías: Espacios creados por la universidad para ofrecerle a sus estudiantes una experiencia enriquecedora donde ocurra un aporte social e intervención real; en este caso, relacionadas con el tema de las drogas.

Perfil del egresado: Es la descripción de las características formativas que debe poseer un egresado de una carrera técnica, profesional o de posgrado.

Proceso: Conjunto de actividades relativas a la producción, obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, ensamblado, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público de productos y servicios.

Programa: Es el instrumento empleado para estructurar la acción indispensable, para la consecución de metas, precisión de recursos necesarios, identificación de unidades de ejecución y localización de la actividad. Comprende un conjunto de proyectos orientados hacia el logro de objetivos específicos.

Designa un conjunto de cursos teóricos y prácticos impartidos en un sistema educativo y generalmente organizados para lograr, en un período dado, los objetivos educativos correspondientes a diferentes niveles de conocimientos o de calificaciones.

Proyecto: Conjunto de actividades específicas concebidas para alcanzar determinados objetivos con un presupuesto dado y en un período de tiempo establecido de antemano. Estas actividades van de la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término de su ejecución y puesta en operación normal.

Políticas: Un conjunto de patrones explícitos para fijar la filosofía y la escala de valores que orientan la acción de la lucha contra las drogas, marcan los caminos generales que elegimos, constituyen pautas para la conducta que muestran el camino a recorrer con cierta amplitud, pero fijando sus límites. Son como la brújula o un punto de referencia.

REDUN: Red Dominicana de Universitarios

Seminario: Reunión de estudiantes o de investigadores que se efectúa bajo la dirección de uno o de varios profesores y/o científicos o pedagogos reconocidos con el objeto de estudiar un problema o una materia científica, principalmente a través de la discusión

Taller: Espacio educativo donde se realiza enseñanza de aplicación técnica y actividades de orden práctico, como cursos o seminarios que tienen como modalidad el combinar la enseñanza teórico-práctica en determinado tipo de espacio físico.

Zona reservada en un establecimiento educativo, a las máquinas y herramientas con un ordenamiento concebido para la enseñanza y el aprendizaje de los trabajos prácticos que figuran en el programa de enseñanza técnica y profesional.

Tesis: Consiste en una investigación que debe presentar el estudiante después de concluir el plan de estudio de la carrera. Dicho trabajo de graduación debe versar sobre problemas nacionales o relacionados con la carrera elegida, y constituye un requisito básico para la obtención del título.

UNESCO: (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Institución especializada de la ONU, creada en 1946 con el objeto de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, estrechando la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. E.U.A. se retiró de ella en 1984, y Gran Bretaña y Singapur, en 1985. Sede: París.

Universidades: Son las instituciones autorizadas a impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y/o de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento. Para otorgar títulos de doctorados se requerirá el desarrollo de un programa de investigación en el área en que se concedan dichos títulos.

Universidades estatales: Son las instituciones responsables de la educación superior pública. En las mismas la investigación es realizada por profesores con dedicación exclusiva o parcial, usualmente como complemento de sus tareas docentes.

Universidades privadas: Son las instituciones responsables de la educación superior privada. En las mismas la investigación es también un complemento de la actividad docente.

Universo o Población: Número total de observaciones o elementos que integran un conjunto que es materia de estudio. Con frecuencia un universo está constituido por valores numéricos asociados a los elementos que lo integran.

UAFAM: Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana.

UAPA Universidad Abierta Para Adultos.

UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo.

UCE: Universidad Central del Este.

UCNE: Universidad Católica Nordestana.

UCSD: Universidad Católica Santo Domingo.

UDU: Unión de Universidades.

UDUAL: Unión de Universidades de América Latina.

UFHEC: Universidad Federico Henríquez y Carvajal.

UNAD: Universidad Nacional Adventista.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNAPEC: Universidad APEC.

UNEFA: Universidad Experimental FELIX ADAM.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNEV: Universidad Nacional Evangélica.

UNIBE: Universidad Iberoamericana.

UNICA: Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe.

UNICA: Universidad Interamericana.

UNICARIBE: Universidad del Caribe.

UNIREMHOS: Universidad Eugenio María de Hostos.

UNPHU: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

UOD: Universidad Odontológica Dominicana.

UTA: Universidad Tecnológica Atlántica.

UTE: Universidad de la Tercera Edad.

UTECI: Universidad Tecnológica del Cibao.

UTESA: Universidad Tecnológica de Santiago.

UTESUR: Universidad Tecnológica del Sur.

UUFE: Universidad Ulises Francisco Espaillat.

BIBLIOGRAFÍA

Informe General. Estadísticas de Educación Superior 2004 y 2005. SEESCyT.

- Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana. Fundaciones, decretos y períodos gubernamentales. SEESCyT, 2005.

Ley 139 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

- Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, República Dominicana, 1988.
- Ley 72-02 del 7 de junio del 2002, sobre Lavado de Activos provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves.

- Información de Recursos Humanos de Salud en República Dominicana. SESPAS-UASD-OPS, 2008.

CND-PROFAMILIA, 2004 Encuesta Escolar, República Dominicana.

- Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas 2008-2012, Presidencia de la República Dominicana, Consejo Nacional de Drogas, Editora Alfa y Omega, octubre 2008.

- Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD-OEA) Sistema Nacional de Tratamiento-, Guía Practica para la Organización de un Sistema Integral de Tratamiento de la Dependencia de Drogas, 2004, Washington D.C.

- Encuesta Nacional Sobre el Consumo de Drogas, en estudiantes de 8vo. Curso del Nivel Básico y 2do. Y 4to. Del Nivel Medio 2009, Santo Domingo: CND

- Plan Estratégico Interdisciplinario para el Desarrollo de la Facultad de Salud, 2002. Providence Island, USA.

- El Curriculum de Enfermería con el Contenido de Drogas para los Programas de Pregrado y Posgrado: La Experiencia de la CICAD en América Latina, 2005. Río de Janeiro: CICAD-OEA

Las Escuelas de Educación Frente al Fenómeno de las Drogas en América Latina y el

- Caribe, 2009, Buenos Aires: CICAD-OEA-UAI.

Normas del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES (1999), para cumplir con

- las atribuciones que le confiere el decreto 517-96. Santo Domingo: CONES.

ANEXOS

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Nosotros/as, participantes en el Primer Seminario Académico sobre Drogas, valoramos como altamente positivo el encuentro que, por primera vez en la historia del país, reúne a la comunidad universitaria a fin de reflexionar sobre las drogas y los retos que se le plantean a las Instituciones de Educación Superior (IES). Al mismo tiempo, reconocemos los esfuerzos realizados en tal sentido por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Drogas y la Red Dominicana de Universitarios.

Desde el marco de los debates y reflexiones sobre las perspectivas académicas, cuyas orientaciones estratégicas de trabajo apuestan a priorizar políticas preventivas, los/as universitarios/as hemos considerado asumir un compromiso de manera activa, valorando el trabajo comunitario, comunicacional y educativo como herramientas principales para el éxito de los propósitos esperados. En ese tenor, consideramos como relevantes los enfoques sobre investigación científica, curriculum, extensión e información como áreas de integración, generación de conocimientos y desarrollo de estrategias en el marco del Plan Nacional Universitario en Prevención de Drogas.

En función de estas consideraciones, hemos estimado pertinente realizar las siguientes:

Recomendaciones

1. Que el Estado dominicano asuma políticas académicas formales y sistemáticas frente a las drogas, con arreglo al sistema universitario y a otras instancias de orden profesional, en el marco del Plan Nacional Universitario en Prevención de Drogas.
2. Que las Instituciones de Educación Superior desarrollen programas coordinados de prevención y conocimiento sobre las drogas, desde los ámbitos de la formación y la investigación científica.
3. Que las IES asuman proyectos concretos de estudios científicos sobre el consumo, uso abusivo y comercialización de drogas en los contextos en que ello ocurre, tanto desde las unidades de investigación actuales como desde nuevas que asuman de manera especial la problemática.

4. Que en el curriculum sean incorporados contenidos y asignaturas en relación con la temática drogas, a fin de construir ciudadanías desde la concienciación académica.
5. Que se desarrollen actividades extracurriculares desde los campus universitarios, en tanto que ámbitos de extensión, orientadas a las comunidades, a través de expresiones de conocimiento, artísticas y sociales.
6. Que se revise, actualice y mejore el marco legal en relación con el tráfico, consumo y comercialización de drogas.
7. Que se desarrollen alianzas estratégicas y redes de coordinación entre las instituciones universitarias y otros sectores sociales, económicos, científicos y culturales, en relación con el desarrollo de estrategias innovadoras en materia de prevención.

En Santo Domingo, a los 7 días del mes de agosto del 2009.

REGISTRO DE PARTICIPANTES
“PRIMER SEMINARIO ACADEMICO SOBRE DROGAS”
REALIZADO LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL 2009

1	Adriano Puello	41	David Arias
2	Aladin Jiménez Sánchez	42	Diego Cesar García P.
3	Alejandro Ramírez	43	Dr. Diógenes De La Cruz
4	Alejandro Ramos Bussi	44	Dolores Montalvo Batista
5	Lic. Alexander Díaz López	45	Edith Ramírez
6	Altagracia Ramírez de León	46	Edwar R. Cruz De La Cruz
7	Ambar Reyes Cabrera	47	Eleazar De Los Santos Monción
8	Ana De Camps Jiménez	48	Eli Román Reyes
9	Ana Matilde Camacho Ovalle	49	Elías Tejeda
10	Ana S. Perdomo	50	Elizabeth Pérez
11	Andrés Madera García	51	Elsa Fátima Padua Tamariz
12	Angel Cruz Valenzuela	52	Ernestina Hernández
13	Angelita Yocayra Peña Azcona	53	Esmelda Maria García Ruíz
14	Antonio Vizcaino	54	Esther de la Cruz
15	Antony De La Cruz Ramírez	55	Eva Kuorikoski De Vicente
16	Ariel Contreras M.	56	Evelyn García Peña
17	Ariel Enmanuel Mejía Castro	57	Félix Álvarez
18	Arturo Del Valle	58	Félix Moreno
19	Arturo E. Vargas Fernández	59	Fernando José Ramírez Reynoso
20	Asunción Ledesma Muñoz	60	Fernando Rodríguez
21	Atilano Antonio Pimentel	61	Flor Del Alba García Calizan
22	Augusto Sandino Sánchez	62	Francisco Acosta
23	Bernadette Lozada Fondeur	63	Francisco Anselmo Sevilla Pceda
24	Bianca V. Rogers	64	Dr. Francisco Núñez Cáceres
25	Bienvenido Canario Acosta	65	Francisco Pérez Tapia
26	Braulio J. Lora M.	66	Francisco Pimentel
27	Carline Dorsainville	67	Frank Luís De La Cruz
28	Carlos A. Jiménez	68	Frank Soto
29	Carlos De Los Angeles	69	Franklin Pedro Valoi Reyes
30	Carlos Rafael González Díaz	70	Georgina Valenzuela
31	Carmen Martínez Díaz	71	Geovanny Rosado
32	Carmen Patricia Moreno González	72	Gerardo A. Roa Ogando
33	Carolina Alexandra Guerrero	73	Gerineldo Maceo
34	Catalina Acosta	74	Germania Estévez
35	Cesar Rodríguez	75	Germania Melo
36	Charlotte Taillepierre	76	Germania Nelly Morales
37	Ciprián Ramón Alcántara	77	Giovanni Matos Suberví
38	Claridania Rodríguez Berroa	78	Gladys Marcelino
39	Cleotilde Pozo Gomez	79	Gracia Lourdes Guerrero
40	Cristhiam Federico Pérez Bautista	80	Héctor Martínez

- | | | | |
|-----|--|-----|--|
| 81 | Helen Díaz | 132 | Leonidas Heredia |
| 82 | Henry David Abreu Domínguez | 133 | Leonido Calderón Colon |
| 83 | Herminia Arias | 134 | Libertad Quezada Castro |
| 84 | Ignacio Hernández Valera | 135 | Lic. Liciensito Méndez Pérez |
| 85 | Inés Hebrard Flores | 136 | Lilio Tirso Ortiz |
| 86 | Isaac Enmanuel Vásquez Montilla | 137 | Lisandra Elizabeth Núñez Rivera |
| 87 | Lic. Isaac Reyes | 138 | Lisette Cabrera |
| 88 | Isabel Cabrera Riazanova | 139 | Lohadis R. Ureña R. |
| 89 | Isabel Lantigua | 140 | Loida Abreu Dipré |
| 90 | Ismeller Castro Reyéz | 141 | Lorenzo Encarnación |
| 91 | Ivette Michel Gómez | 142 | Lorenzo Jorge |
| 92 | Jaimmy Santana Bencosme | 143 | Lourdes Cruz Parra |
| 93 | Jatnna Báez | 144 | Lourdes Rojas |
| 94 | Jhordana Ortiz | 145 | Loyda Abreu |
| 95 | Johaniel Reyes Jiménez | 146 | Lucia Fermín González |
| 96 | Johanna Cecilia Martínez | 147 | Luis Alberto Rodríguez Santos |
| 97 | 2do. Teniente Jonatter Leonelis Girardo Montén | 148 | Luis Felipe Rodríguez Acevedo |
| 98 | Jorge A. Mercado Bisonó | 149 | Luis Maria De Los Santos Paniagua |
| 99 | Jorge Santana | 150 | Luz Adalgisa Linares |
| 100 | Jorge Yvan Rodríguez | 151 | Luz Daneiry Santana Santana |
| 101 | José A. Ceballos G. | 152 | Luz Maria De Los Santos Paniagua |
| 102 | Lic. José Andrés Martínez Acosta | 153 | Lic. Magdalena Méndez |
| 103 | José Antonio Tejada | 154 | Manuel Osiris Fernández González |
| 104 | 1er. Teniente José Antonio Reyes García | 155 | Manuel Eusebio Rodríguez Tejada |
| 105 | C.C. José C. Oleaga Ureña, M. de G. | 156 | Dr. Marco Forestieri |
| 106 | José Elías Muñoz | 157 | Maria Elena Cruz |
| 107 | José Fernández, Relator | 158 | Maria Justina Polanco |
| 108 | José Fernando T. | 159 | María Virtudes Méndez Santana |
| 109 | José Luís González Vásquez | 160 | Maritza Perez Sanchez |
| 110 | Dr. José Miguel Jiménez D. | 161 | Maritza Sosa |
| 111 | José Ureña | 162 | Martin Guzman |
| 112 | Josefina Ubiera Quezada | 163 | Mary Disla |
| 113 | Joselyn Herrera Martínez | 164 | Mayfrer Gregorio Serrano Paca |
| 114 | Juan Félix Fabián Mercedes | 165 | Mayra Brea De Cabral |
| 115 | Juan Joel Victorino | 166 | Melehor Feliz |
| 116 | Juan Maria Piñeyro García | 167 | Mercedes Raquel Nuñez Mendez |
| 117 | Juana Ledesma, Coord. | 168 | Miguel Angel Abreu De Jesus |
| 118 | Juana Maribel Rodríguez | 169 | Miguel Angel Morillo C. |
| 119 | Juana Maria Méndez | 170 | Miguel Angel Poueriet |
| 120 | Juana Mercedes Pimentel De Los Santos | 171 | Miguel H. Reyes Cotes |
| 121 | Juana Morales | 172 | Miguel Lara |
| 122 | Julia M. Ramírez | 173 | Mildred del Carmen Goris Abreu |
| 123 | Julia Mateo Ogando | 174 | Licda. Mildred del Pilar Infante Agramonte |
| 124 | Julián Eugenio Pérez Tejada | 175 | Milton David Corniel Ramírez |
| 125 | Julio Cesar Araujo | 176 | Misael Tejada |
| 126 | Julio Cesar Rodríguez | 177 | Nancy E. Peralta Lendof |
| 127 | Dr. Julio Nolasco Ruiz Cuevas | 178 | Lic. Napoleon Perez Melo |
| 128 | Karolyn G. Pimentel Reyes | 179 | Naudy Tomás Reyes Sánchez |
| 129 | Katherine Martínez Delgado | 180 | Nelfis Stapleton Pilier |
| 130 | Kevil Santana | 181 | Nelly Then Concepcion |
| 131 | Leonarda Méndez | 182 | Nelson Espino |
| | | 183 | Nestor Julio Gonzalez Peña |

- | | | | |
|-----|----------------------------------|-----|------------------------------------|
| 184 | Nolberto Soto | 218 | Roxana Brandy |
| 185 | Norma Raquel Martínez | 219 | Ruddy Reyes Valerio |
| 186 | Lic. Olga Maria Duvergé Vargas | 220 | Ruperto Alejandro Mercedes Pérez |
| 187 | Onofre De La Rosa | 221 | Ruth Cuevas Alies |
| 188 | Oscar Ceballos Hidalgo | 222 | Salustiano Mojica |
| 189 | Osiris Monegro | 223 | Santiago Nuesi P. |
| 190 | Osvaldo Wilamo Castillo | 224 | Sara Guilamo |
| 191 | Pedro José Vásquez | 225 | Simón Bolívar Nina Sena |
| 192 | Pedro Luciano Ureña | 226 | Solange Toribio Díaz |
| 193 | Radicel Tavarez | 227 | Solangel Román |
| 194 | Rafael Bello Mota | 228 | Sonia Monrel |
| 195 | Rafael Guillermo Martinez | 229 | Teofilo Corniel Guzmán |
| 196 | Rafael Momeno | 230 | Teresa N. Franco Terrero |
| 197 | Rafael Morla | 231 | Thania J. Ramírez C. |
| 198 | Rafael Reyes Ramírez | 232 | Vantroi Reyes |
| 199 | Rafaela Medrano Calderón | 233 | Vianca V. Rogers |
| 200 | Ramón Antonio Ventura | 234 | Vianela Mella Feliz |
| 201 | Raquel Núñez Méndez | 235 | Vianny Carolina Mendoza de La Cruz |
| 202 | Raúl Parmenio Díaz | 236 | Victor Antonio Peña |
| 203 | Reverendo P. Augusto Sánchez | 237 | Dr. Víctor De Jesús |
| 204 | Richard Nolasco | 238 | Victor Deidy Florián Paniagua |
| 205 | Rigoberto Alcantara Delgado | 239 | Victor Manuel Sánchez |
| 206 | Roberto Medina | 240 | Vilma Isabel Guzmán Torres |
| 207 | Robinson de Jesús Contreras | 241 | Wilton Payano Vásquez |
| 208 | Robinson García Silfa | 242 | Yasser Rivas |
| 209 | Rocío Berigüete Méndez | 243 | Yldabel Medrano Núñez |
| 210 | Rommel Santos Díaz | 244 | Yomary Camacho |
| 211 | Ronald Enmanuel Tejera | 245 | Yris Margarita Norberto |
| 212 | Rosa Camila Rivera | 246 | Yuktswar Bolívar González Feliz |
| 213 | Rosa Delia Infante Agramonte | 247 | Licda. Yvelisse Vizcaino Castro |
| 214 | Rosa Torres | 248 | Zaida Díaz González |
| 215 | Licda. Rosanna Ibert Encarnación | 249 | Zaida Maria Del Rosario Ceballos |
| 216 | Rosina del Carmen Jaquez | 250 | Zunilda Victor García |
| 217 | Rossy Isabel Calderón Garabito | | |



FOTOS DEL TALLER



1. Mesa de honor en la apertura del 1er. Seminario Académico sobre Drogas (agosto, 2009), integrada por la Ministra del MESCyT, Ligia Amada Melo de Cardona; Mabel Félix Báez, presidenta del Consejo Nacional de Drogas; Marino Vinicio Castillo –Vincho- Secretario de Estado y asesor del Poder Ejecutivo en materia de drogas; Lorenzo Vargas –Lenchy-, Vice-Ministro del MESCyT y Coordinador Ejecutivo; Héctor Martínez, representante de la Red Dominicana de Universitarios y Livio Encarnación, en representación del Despacho de la Primera Dama.



2. La Ministra, Ligia Amada Melo De Cardona, al pronunciar el discurso de apertura del 1er. Seminario Académico sobre Drogas.



3. Mabel Félix Báez, Presidenta del Consejo Nacional de Drogas, durante su discurso en el seminario.

4. *Lorenzo Vargas –Lenchy-, Vice-Ministro y Coordinador Ejecutivo del seminario, explica la naturaleza, metodología y alcance de la actividad, durante el acto de inauguración.*



5. *Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama, y Ligia Amada Melo de Cardona, presiden una de las reuniones trabajo para la formulación del PLANUD.*



6. *Marino Vinicio Castillo –Vincho-, Asesor del Poder Ejecutivo, al pronunciar la conferencia central del 1er. Seminario Académico sobre Drogas.*





7 y 8: Parte del público que asistió al 1er. Seminario Académico sobre Drogas, con la presencia de rectores, funcionarios universitarios, docentes y estudiantes.

9. Ligia Amada Melo de Cardona, M.A. Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, mientras dicta una conferencia durante el 1er. Seminario Académico sobre Drogas.

10, 11 y 12: Los grupos de trabajo del 1er. Seminario Académico sobre Drogas integraron a funcionarios, docentes y estudiantes a través de una dinámica novedosa, basada en la reflexión creativa de manera participativa y democrática, lo que permitió sustentar la formulación del Plan Nacional Universitario sobre Drogas.

1ER. Seminario Académico sobre DROGAS

TRAS EL PLAN NACIONAL UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE DROGAS

Fecha :
5, 6 y 7 de Agosto / 2009

Inauguración:
7:00 p.m.

Lugar:
Hotel Lina

Hora de sesiones:
9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Participantes:
Autoridades, Profesores y Estudiantes de IES

Dado que la responsabilidad de toda la sociedad en la prevención de drogas es una responsabilidad de toda la sociedad, el Estado y las instituciones de Educación Superior (IES) están llamados a contribuir en la definición de acciones y búsqueda de soluciones orientadas a encarar tan terrible mal, cuyas dimensiones ponen en peligro tanto la integridad individual-familiar como la estabilidad de la nación y la sociedad.

1er. Seminario Académico sobre Drogas

Está dirigido a los actores de educación superior en lo atinente a construcción de ciudadanía y responsabilidad en la toma de conciencia para fortalecer un compromiso de Patria desde el sector.

Tras ese empoderamiento, el seminario abre un escenario **sin precedentes** de discusión sobre la problemática, a partir de temas tales como prevención, seguridad, tratamiento, investigación, marco legal, información, extensión y currículo, los cuales serán tratados desde una perspectiva enteramente académica.

Al seminario han sido convocados los protagonistas del sector, autoridades, profesores y estudiantes universitarios, a fin de discutir los temas citados y hacer una propuesta que contribuya a la disminución del riesgo de consumo de drogas en la población universitaria.

Objetivos:

Promover la reflexión y el conocimiento sobre la problemática de las drogas como base de una movilización de todos los actores del sistema de educación superior.

- Observar la realidad particular y proponer políticas concretas y sistemáticas dentro del sector universitario, bajo los parámetros del Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012.

- Integrar al sistema universitario en la búsqueda de estrategias sectoriales novedosas que faciliten el desarrollo de las políticas nacionales en prevención de drogas.

Meta

Formular el Plan Nacional Universitario en Prevención de Drogas.

Metodología

Se realizarán diversas ponencias que servirán de estímulo y referencia para la discusión democrática y participativa. Las delegaciones libres de las instituciones de Educación Superior (IES), se integrarán en mesas de trabajo, las cuales aportarán los fundamentos y actividades que servirán de materia prima para la formulación del Plan Universitario.

Expositores:

Mtra. Ligia Amada Melo
Secretaría de Estado (SEESCYT)

Dra. Margarita Cedeño de Fernández
Primera Dama de la República

Dra. Mabel Félix Búez
Presidenta Consejo Nacional de Drogas (CND)

Dr. Francisco Cáceres
Investigador Social

Dr. Justo Pedro Castellanos
Rector (UNAPEC)

Mtro. Rafael Morla
Decano Facultad de Humanidades (UASD)

Dr. Diógenes Checo
Director Reducción de la Demanda (CND)

Dra. Ivelisse Germán
Directora Tratamiento y Rehabilitación (CND)

Dr. Luis Bergés
Director Programa de Prevención en el Deporte (CND)

Temario:

- Prevención
- Tratamiento
- Investigación Científica
- Marco Legal
- Seguridad
- Extensión
- Currículum
- Información

1^{ER.} Seminario Académico sobre DROGAS

TRAS EL PLAN NACIONAL
UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE DROGAS
5, 6 y 7 DE AGOSTO 2009 - HOTEL LINA

- *Prevención* • *Tratamiento* •
- *Investigación Científica* •
- *Marco Legal* • *Seguridad* • *Extensión* •
- *Curriculum* • *Información* •

ORGANIZADORES



SEESCyT
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

